

# Boletín Oficial

Correo Privado Postal	Franqueo a pagar
	Cuenta N° 17.100
	Tarifa Res. N° 408 S.C. G.

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION  
DE LA PROVINCIA DEL CHACO  
CASA DE GOBIERNO  
Director: Dr. ANTONIO LUIS MARTÍNEZ

Registro de la Propiedad Intelectual 948.707
----------------------------------------------------

Oficina Boletín Oficial: Julio A. Roca 227 (Planta Alta) - E-mail: gov.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel. (03722) 453520 - CTX Int. 03527

AÑO LI DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 16 PAGINAS RESISTENCIA, LUNES 28 DE NOVIEMBRE DE 2005 EDICION N° 8.406

## DECRETOS

### DECRETO N° 2.491

Resistencia, 24 noviembre 2005

VISTO:

La Ley N° 3521 -texto vigente-; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma, se fija el Régimen de Licencias y permisos al Personal de Planta Permanente de la Administración Central, Organismos Autárquicos y/o Descentralizados, comprendido en el ámbito de aplicación del Estatuto para el Empleado Público y Directores;

Que el citado régimen prevé en su Artículo 7°, como período de vacaciones, el comprendido entre el 15 de diciembre y el 31 de marzo del año siguiente inclusive, con excepción de los agentes necesarios para atender trámites de carácter urgente o actividades improrrogables;

Que atento a la reformulación de planes y programas que lleva a cabo en materia de personal de Gobierno de la Provincia y que la medida está enmarcada en la Reforma del Estado, es actual temperamento de este Poder Ejecutivo acordar el período de vacaciones a la mayor cantidad posible de agentes, a fin de un merecido y debido descanso a su personal, a partir del día 19 del mes de diciembre de 2005;

Que las distintas áreas administrativas, deberán tomar las medidas necesarias a fin de que el personal que deba prestar servicios sea el mínimo indispensable;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO  
DECRETA:

ARTICULO 1°: DETERMINASE como obligatorio el uso de la Licencia Anual Año 2005 del Personal de Planta Permanente, a partir del 19 de diciembre de 2005, de conformidad a los lineamientos fijados en el Artículo 8° de la Ley N° 3521 -t.v.-. Queda exceptuado de lo dispuesto en el presente Artículo, únicamente el personal que cada jurisdicción determine, de acuerdo a las necesidades del servicio, para cumplir los trámites urgentes e impostergables, y durante el receso administrativo; o bien estableciendo turnos rotativos en ese período.

ARTICULO 2°: COMUNIQUESE, dése al Registro Provincial, publíquese en forma sintetizada en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Nikisch / Morand

s/c.

E:28/11/05

## DECRETOS SINTETIZADOS

### 2.309 – 14/11/05

DEJASE sin efecto a partir del 1° de marzo de 2005 la designación provisorio y subrogante del Dr. Carlos Mateo KUZMAK, L.E. N° 8.107.386-M, en el cargo de la Categoría 3 - apartado c) - Código 3006 - Jefe Servicio Establecimiento Sanitario Nivel de Complejidad VI - C.E.I.C. N° 549 - Grupo 18 - Puntaje 77, en la Jurisdicción 6 - Ministerio de Salud Pública - Item 52 - Programa Hospital "4 de Junio" Dr. Ramón Carrillo - C.U.O.F. N° 241 (Hospital "4 de Junio" Dr. Ramón Carrillo Presidencia Roque Sáenz Peña), la que fuera autorizada por Decreto N° 59/96.

### 2.310 – 14/11/05

MODIFICASE parcialmente la Planilla Anexa N° 1 al Decreto N° 4912/75, a partir de la fecha de su respectiva vigencia, en lo que se refiere exclusivamente al Tipo y Número de Documento de Identidad del Sr. DESOINDRE, Jorge Alberto, Doc. Id. N° 6.343.768, que en lo sucesivo deberá entenderse de la siguiente manera: "Jorge Alberto DESOINDRE - D.N.I. N° 6.343.778-M".

MODIFICASE parcialmente la Planilla Anexa N° 1 al Decreto N° 635/77, a partir de la fecha de su respectiva vigencia, en lo que se refiere exclusivamente al Tipo y Número de Documento de Identidad del Sr. DESOINDRE, Jorge Alberto, N° Documento 6.343.178, que en lo sucesivo deberá entenderse de la siguiente manera: "Jorge Alberto DESOINDRE - D.N.I. N° 6.343.778-M".

MODIFICASE parcialmente el Decreto N° 1250/78, a partir de la fecha de su respectiva vigencia, en lo que se refiere exclusivamente al Tipo y Número de Documento de Identidad del Sr. Jorge Alberto DESOINDRE, D.I. N° 6.343.178, que en lo sucesivo deberá entenderse de la siguiente manera: "Jorge Alberto DESOINDRE - D.N.I. N° 6.343.778-M".

### 2.311 – 14/11/05

DECLARASE de Interés Provincial el "34° Congreso Argentino de Pediatría", a desarrollarse en la ciudad de Córdoba, del 4 al 7 de octubre de 2006, organizado por la Sociedad Argentina de Pediatría, de acuerdo con el Visto y Considerando del presente Decreto.

### 2.312 – 14/11/05

AUTORIZASE a la Dirección de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo; a transferir a la Municipalidad de General Capdevilla, la suma de Pesos Veinticinco mil (\$ 25.000), en carácter de Aporte del Tesoro Nacional, acordados por el Ministerio del Interior de la Nación, mediante Resolución N° 1793/05, para ser afectados a Desequilibrios Financieros.

### 2.313 – 14/11/05

AUTORIZASE a la Dra. Teresita Benítez, D.N.I. N° 04.992.493-F, Responsable del Programa Control de Enfermedades de Transmisión Sexual y SIDA, dependiente de la Dirección de Epidemiología del Ministerio de Salud Pública, a trasladarse hasta El Salvador del 7 al 11 de noviembre de 2005, a fin de asistir al "III Foro Latinoamericano y del Caribe", en representación de los Programas Provinciales de VIH-SIDA y ETS de la Argentina, de acuerdo con el Visto y Considerando del presente.

### 2.314 – 14/11/05

AUTORIZASE a la Dirección de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo; a transferir a la Municipalidad de Corzuela, la suma de Pesos Treinta y cinco mil (\$ 35.000), en carácter de Aporte del Tesoro Nacional, acordados por el Ministerio del Interior de la Nación, mediante Resolución N° 1790/05, para ser afectados a Desequilibrios Financieros.

### 2.315 – 14/11/05

AUTORIZAR a los Sres. Pedro Carlos VISCOVICH, D.N.I. N° 11.005.138, y Ernesto Alfredo VISCOVICH, D.N.I. N° 7.922.429, propietarios en condominio indiviso de la Parcela 4, Subdivisión de la Chacra 109; Chacra 13, y

Parcela 1, Subdivisión de la Chacra 12, todas de la Circunscripción XIX, Departamento Maipú, con superficie total de 171 has. 45 as. 31 cas. 50 dm<sup>2</sup>, a subdividir las mismas en dos Unidades Económicas.

**2.316 – 14/11/05**

AUTORIZAR a la Srta. Milena Vanesa OKULIK, D.N.I. Nº 27.404.576, co-propietaria con los Sres. Carlos Gustavo OKULIK, D.N.I. Nº 29.445.614 y Bianca Milagros OKULIK, D.N.I. Nº 45.103.812, de las Parcelas 71 y 72, ambas de la Circunscripción II, Departamento Independencia, con superficie total de 515 has. 84 as. 56 cas. 53 dm<sup>2</sup>, a subdividir las mismas en dos Unidades Económicas.

**2.317 – 14/11/05**

AUTORIZAR a los Sres. Roberto Juan ECKER, D.N.I. Nº 13.887.092; Alejandro Alfredo ECKER, D.N.I. Nº 17.527.163 y Silvia Alicia ECKER, D.N.I. Nº 12.342.846, propietarios de las Parcelas 58; 47 y 48, todas de la Circunscripción I, Departamento Independencia, con superficie total de 431 has. 52 as. 38 cas., a desafectar la Fracción Sur-Este de la Parcela 48, Circunscripción I, Departamento Independencia, con superficie aproximada de 49 as., del resto de la propiedad, constituida por las Parcelas 58; 47 y Fracción Nor-Oeste de la Parcela 48, todas de la Circunscripción I, Departamento Independencia, con superficie total y aproximada de 431 has. 03 as. 38 cas.

**2.318 – 14/11/05**

DEJASE sin efecto a partir de la fecha de su notificación la Bonificación por Dedicación Exclusiva (44 horas de servicios semanales) otorgada por Resolución Nº 324/90 del Ministerio de Salud Pública y Acción Social a la Dra. Gladys MONTENEGRO (D.N.I. Nº 6.273.792-F), del Hospital "Dr. Julio C. Perrando".

**2.319 – 14/11/05**

RECHAZAR por inadmisibles el Recurso Jerárquico interpuesto por la Sra. Faustina Librada GONZALEZ, D.N.I. Nº 12.125.115 contra la Resolución Nº 1223/04 del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología por los motivos expuestos en los considerandos.

**2.320 – 14/11/05**

DESE cumplimiento a la Sentencia Nº 848/2004 de la Cámara en lo Contencioso Administrativo dictada en los autos caratulados: "NUÑEZ Irma Liliana c/Provincia del Chaco s/Demanda Contencioso Administrativa", Expediente Nº 533/02.

DESIGNAR, en carácter provisorio y subrogante, a partir del día 1 de marzo de 2005 y hasta tanto se considere necesario, a la agente de la Jurisdicción 3 - Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo, ítem 1 - Ministerio - C.U.OF. Nº 2 - Dirección de Secretaría General, Señora Irma Liliana NUÑEZ, D.N.I. Nº 16.869.951-F-, en el cargo de la Categoría 3 - Ap. b) - Código 1904 - Mesa General de Entradas y Salidas - Ministerio de Gobierno y Justicia - C.E.I.C. Nº 348 - Grupo 16 - Puntaje 71.

**2.323 – 14/11/05**

HACER lugar, al pedido de rehabilitación para ejercer cargos públicos, interpuesto por el ciudadano José Luis AGUILAR, D.N.I. Nº 16.004.414-M, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

ESTABLECESE que la rehabilitación dispuesta en el Artículo que antecede, no significa compromiso por parte del Estado Provincial de reintegrar a sus funciones al señor José Luis AGUILAR, D.N.I. Nº 16.004.414-M.

**2.324 – 15/11/05**

MODIFICAR parcialmente a partir de la fecha de su vigencia la Planilla Anexa Nº 1 al Decreto Nº 349/05, en lo que se refiere exclusivamente al apellido y número de Documento Nacional de Identidad del agente Walter Hugo LEZCANO (D.N.I. Nº 21.843.791)-M, que en lo sucesivo deberá entenderse "Walter Hugo LESCANO (D.N.I. Nº 21.849.791)-M".

**2.325 – 15/11/05**

DESIGNAR a los pilotos Ricardo Marcelo GIL, D.N.I. Nº 16.058.185-M, y a Juan Cruz DOMÍNGUEZ DNI. Nº 23.070.116-M, para trasladar al señor Gobernador de la Provincia, D. Roy Abelardo NIKISCH y Comitiva Oficial, a la ciudad de Campo Grande -Mato Grosso Do Sul-, República Federativa de Brasil, con el objeto de asistir a la Reunión Extraordinaria de Gobernadores de la ZICOSUR,

entre los días 19 al 22 de noviembre de 2005, en virtud de los fundamentos expuestos.

**2.326 – 15/11/05**

DENIEGASE el pedido de rebaja de pena solicitado por el interno Horacio Alejandro HERRERA, alojado en la Unidad Penal Policial de Resistencia.

**2.327 – 15/11/05**

DENIEGASE el pedido de rebaja de pena solicitado por el interno Martín RAMÍREZ, alojado en la Alcaldía Policial de General San Martín.

**2.328 – 15/11/05**

DENIEGASE el pedido de rebaja de pena solicitado por el interno Armando Daniel CABALLERO, alojado en la Alcaldía Policial de Resistencia.

**2.329 – 15/11/05**

DENIEGASE el pedido de rebaja de pena solicitado por el interno Alejandro Ariel DIAZ, alojado en la Unidad Penal Policial de Resistencia.

**2.330 – 15/11/05**

DENIEGASE el pedido de rebaja de pena solicitado por el interno Ricardo Roberto RISSO, alojado en la Alcaldía Penal Policial de Presidencia Roque Sáenz Peña.

**2.331 – 15/11/05**

DENIEGASE el pedido de rebaja de pena solicitado por el interno Horacio Manuel ROJAS, alojado en la Alcaldía Policial de Resistencia.

**2.332 – 15/11/05**

DENIEGASE el pedido de rebaja de pena solicitado por el interno Gustavo Daniel ACOSTA, alojado en la Unidad Penal Policial de Resistencia.

**2.333 – 15/11/05**

DENIEGASE el pedido de rebaja de pena solicitado por el interno Miguel Angel LOPEZ, alojado en la Alcaldía Policial de Villa Angela.

**2.334 – 15/11/05**

DENIEGASE el pedido de rebaja de pena solicitado por el interno Pablo Santiago BALBUENA, alojado en la Unidad Penal Policial de Resistencia.

**2.335 – 15/11/05**

DENIEGASE el pedido de rebaja de pena solicitado por el interno Luis Horacio GOICOECHEA LAVEGA, alojado en la Alcaldía Policial de Resistencia.

**2.336 – 15/11/05**

DENIEGASE el pedido de rebaja de pena solicitado por el interno Felipe Fidel AGUIRRE, alojado en la Alcaldía Policial de Resistencia.

**2.337 – 15/11/05**

DENIEGASE el pedido de rebaja de pena solicitado por el interno Gildo Martín GOMEZ, alojado en la Alcaldía Policial de Resistencia.

**2.338 – 15/11/05**

DENIEGASE el pedido de rebaja de pena solicitado por el interno Martín Angel AMARILLA, alojado en la Alcaldía Policial de Resistencia.

**2.339 – 15/11/05**

DENIEGASE el pedido de rebaja de pena solicitado por el interno Juan Marcelo VELAZQUEZ, alojado en la Alcaldía Policial de Villa Angela.

**2.340 – 15/11/05**

DENIEGASE el pedido de rebaja de pena solicitado por el interno Eduardo Antonio PELOSO, alojado en la Unidad Penal Policial de Resistencia.

**2.341 – 15/11/05**

DENIEGASE el pedido de rebaja de pena solicitado por la interna María Luz Patricia NICOLI, alojada en el Centro de Detención de Mujeres de Fontana, Chaco.

**2.342 – 15/11/05**

DENIEGASE el pedido de rebaja de la pena interpuesta solicitado por el interno Gustavo Daniel DUARTE, Ficha Nº 74.678, alojado en la Prisión Regional del Norte (U. 7) de Resistencia.

**2.343 – 15/11/05**

OTORGUESE una Ayuda de Emergencia no reintegrable a la Señora Rosa María GONZALEZ (D.N.I. Nº 13.517.205), domiciliada en Riacho Caroli Nº 3035, de la ciudad de Resistencia por la suma de Dos mil pesos (\$ 2.000), para ser destinados a solventar gastos de subsistencia familiar, servicios públicos de su vivienda, traslado y estadía a la Capital Federal, donde debe viajar periódicamente, junto a su esposo, para el tratamiento pos-operatoti que

el mismo debe realizar, con motivo de la cirugía frontotemporoparietal derecho por extirpación de tumor cerebral.

**2.348 – 16/11/05**

DECLARASE de Interés Provincial, Deportivo y Turístico, la 9ª Fecha del Campeonato Argentino de Motociclismo, a realizarse durante los días 18, 19 y 20 de noviembre del corriente año, en el Autódromo de esta ciudad, organizado por la Asociación Chaqueña de Motociclismo y Asociación de Volantes del Nordeste.

s/c.

E:28/11/05

**RESOLUCIONES SINTETIZADAS**

PROVINCIA DEL CHACO  
TRIBUNAL DE CUENTAS  
**RESOLUCIÓN N° 21/05 (Acuerdo Plenario)**  
**EXPTE. N° 400020294-9876-E**

Promueve, a partir del 01 de Noviembre de 2005 al siguiente personal: Sr. Emilio R. Cáceres (D.N.I. N° 23.915.167), Srta. Luciana Varela (D.N.I. N° 29.554.763), Sr. Leandro D. Alvarez (D.N.I. N° 22.711.498), Sr. Diego M. Bria (D.N.I. N° 27.410.356), Sra. Silvana M. Ojeda Cipolletti (D.N.I. N° 21.662.072), Sr. Alejandro Espinoza (D.N.I. N° 20.050.021), Sra. Natalia Fichetti (D.N.I. N° 26.540.323) y Sr. Rubén Leto (D.N.I. N° 26.696.149) del cargo Categoría Auxiliar Revisor de Segunda - Porcentaje 20 - C.E.I.C. 3-47-0; al cargo de Categoría Auxiliar - Auxiliar Administrativo - porcentaje 22 - C.E.I.C 3-46-0.

Promueve, a partir del 01 de Noviembre de 2005 al siguiente personal: Srta. Gabriela C. Goussal (D.N.I. N° 26.968.539), Sra. Irma Sosa (D.N.I. N° 16.551.953), Sr. Juan A. Avalos (D.N.I. N° 29.465.180), Sr. Marcos Meza (D.N.I. N° 22.002.872), Sr. Alejandro Andrada (D.N.I. N° 27.786.044) y Sr. Ernesto Sotelo (L.E. N° 07.530.935), del cargo Categoría Personal de Servicio - Ordenanza Porcentaje 21 - C.E.I.C. 3-55-0; al cargo de Categoría Auxiliar - Auxiliar Administrativo - porcentaje 22 - C.E.I.C 3-46-0.

Promueve, a partir del 01 de Noviembre de 2005, al Sr. Gustavo A. López (D.N.I. N° 24.908.093) del cargo Categoría Personal de Servicio - Chofer - Porcentaje 21 - C.E.I.C. 3-56-0; al cargo de Categoría Auxiliar - Auxiliar Administrativo- porcentaje 22 - C.E.I.C 3-46-0.

Promueve, a partir del 01 de Noviembre de 2005, a la Srta. Carina M. Soto (D.N.I. N° 21.686.608) del cargo Categoría Personal de Servicio - Auxiliar Técnico - Porcentaje 21 - C.E.I.C. 3-54-0; al cargo de Categoría Auxiliar - Auxiliar Administrativo- porcentaje 22 - C.E.I.C 3-46-0.

La erogación que demande el cumplimiento de la respectiva Resolución deberá imputarse a la Jurisdicción 08 - Tribunal de Cuentas U.O.1 - Tribunal de Cuentas - A) Erogaciones Corrientes - 1) Funcionamiento - P.P.1) Personal p.p. l) Planta Permanente.

**RESOLUCIÓN N° 23/05 (Acuerdo Plenario)**  
**EXPTE. N° 400020294-9876-E**

Nombra a partir del día de la fecha de su notificación al Sr. ALFREDO ORLANDO LOVEY (D.N.I. N° 10.850.338 - Clase 1953) en el cargo de Categoría Personal de Servicio - chofer - Porcentaje 21; C.E.I.C.: 3-56-0.

Nombra a partir del día de la fecha de su notificación a los señores: FRANCO CAROLINA ELIZABETH (D.N.I. N° 26.267.577), MIRTHA GLADIS GODOY (D.N.I. N° 13.439.761) y JORGE LUIS ALBERTO MARTIN (D.N.I. N° 24.230.295 - Clase 1975) en el cargo de Categoría Personal de Servicio - Ordenanza - Porcentaje 21; C.E.I.C.: 3-55-0.

Promueve, a partir del día de la fecha de su notificación, a la señora MARIA TERESA MASSI (D.N.I. N° 22.131.220), del cargo de Jefe de división de Primera - Revisor de Primera - Porcentaje 37%, (C.E.I.C.: 3-34-0); al cargo de Jefe de Departamento - Supervisor - Porcentaje 46% (C.E.I.C.: 3-26-0).

La erogación que demande el cumplimiento de la respectiva Resolución, deberá imputarse a la Jurisdicción 08 - Tribunal de Cuentas U.O. 1 - Tribunal de Cuentas - A) Erogaciones Corrientes - 1) Funcionamiento - P.P. 1) Personal - p.p. 1) Planta Permanente.

**RESOLUCIÓN N° 81/05 (Sala I)**

**EXPTE. N° 401030204-18.552-E**

Aprueba la Rendición de Cuentas del "Programa de Emergencia Agropecuaria y/o Forestal - Unidad Ejecutora Créditos de Honor - Ley N° 4473 - (PRO.EME) - Ejercicio 2004.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley 4159.

**RESOLUCIÓN N° 82/05 (Sala I)**

**EXPTE. N° 401030204-18.511-E**

Aprueba, sin observaciones, la Rendición de Cuentas de "Fiscalía de Estado - Ejercicio 2004".

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley 4159.

**RESOLUCIÓN N° 86/05 (Sala I)**

**EXPTE. N° 403010800-15.249-E**

Ordena el Archivo de las presentes actuaciones por Inexistencia de Responsabilidad Administrativa de Contenido Patrimonial, de conformidad a lo establecido por el art. 60 inc. b de la Ley 4.159.

**RESOLUCIÓN N° 91/05 (Sala II)**

**EXPTE. N° 402040304-18.639-E**

Aprueba la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Colonias Unidas - Ejercicio 2004.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Colonias Unidas, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

**RESOLUCIÓN N° 92/05 (Acuerdo de Sala II)**

**EXPTE. N° 402040304-18.681-E**

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de San Bernardo - Ejercicio 2004.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de San Bernardo, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

**RESOLUCIÓN N° 94/05 (Sala II)**

**EXPTE. N° 402120804-19.018-E**

Declara responsables solidarios a las Sras. Alicia Graciela Digiuni de Azula, Zulema Molina de Alonso y Lidia Mabel Gómez y al Sr. Julio César Miño, por los hechos objeto de la presente causa, condenándolos al resarcimiento patrimonial de la suma de Un mil cuatrocientos setenta y cuatro pesos (\$ 1.474,00).

Da intervención al área del Juicio Administrativo de Responsabilidad la suma de Cincuenta y seis mil ciento veinte pesos con 95/100 (\$ 56.120,95); sin perjuicio de lo que en más o en menos pudiera surgir del procedimiento establecido en los artículos 55°, 60° y concordantes de la Ley N° 4159, debiendo formularse oportunamente si correspondiere, la denuncia penal.

Modifica el Movimiento de Fondos aprobado por la Resol. T.C. Sala II N° 30/04, el que quedará estructurado en la forma indicada a fs. 49 vta.

Intima a los responsables al pago del Cargo formulado, en el plazo establecido por el art. 84° de la Ley N° 4159. Vencido el mismo, quedarán constituidos en mora.

Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el art. 86° de la Ley N° 4159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento al artículo 4°) de la presente.

**RESOLUCIÓN N° 95/05 (Acuerdo de Sala I)**

**EXPTE. N° 401170205-19.369-E**

Da intervención al área Juicio Administrativo de Responsabilidad, respecto de la suma de Cinco mil pesos (\$ 5.000,00) a efectos del seguimiento de las acciones tendientes a su recupero, ordenadas por Resolución de la Secretaría General de la Gobernación N° 162/05 y liberar de responsabilidad contable en esta cuestión, por las resultados del presente Juicio de Cuentas, a la C.P. Alicia N. Feleniuk y a la Srta. Miryan E. Michelini.

**RESOLUCIÓN N° 95/05 (Acuerdo de Sala II)**

**EXPTE. N° 402040304-18.638-E**

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de Colonia Popular - Ejercicio 2004.

Hace saber al Sr. Intendente Municipal y al Sr. Presidente

del Concejo, que con relación a las circunstancias analizadas, deberá cesar la situación de revista del Sr. Oscar Arnaldo Cabrera y proceder a regularizar la imputación de funciones.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Colonia Popular, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

**RESOLUCIÓN N° 101/05 (Sala II)**  
**EXPTE. N° 402230205-19.385-E**

Libera de responsabilidad a los Sres. Juan Antonio Reschini, Sergio Alejandro Santillán y Jorge Alberto Andreo, por los hechos objeto de la presente causa.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 52°, de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

**RESOLUCIÓN N° 106/05 (Acuerdo de Sala II)**  
**EXPTE. N° 402040304-18.655-E**

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de La Escondida - Ejercicio 2004.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de La Escondida, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

**Dr. Damián Servera Serra**  
Secretario

s/c.

E:23/11v:28/11/05

> \* <  
PROVINCIA DEL CHACO  
TRIBUNAL DE CUENTAS  
**RESOLUCIÓN N° 94/05 (Sala I)**  
**EXPTE. N° 401030204-18.527-E**

Aprueba la Rendición de Cuentas del "Instituto de Seguridad Social, Seguros y Préstamos - Ejercicio 2004", a excepción de la suma de Ciento dos mil setecientos ochenta y dos pesos con 24/100 (\$ 102.782,24) que se deriva al área Juicio Administrativo de Responsabilidad. Inicia Juicio de Cuentas a la Sra. Graciela Noemí Villalba de Meza, designada a cargo de la Dirección de Administración del In.S.S.Se.P., a quien se le formula observaciones con alcance de Cargo por la suma de Veintiocho mil ochocientos ochenta pesos con 64/100 (\$ 28.880,64), y de Reparación con aplicación de multa.

Inicia Juicio de Cuentas a la Directora de Administración del In.S.S.Se.P. Cra. Carmen Margarita Virili de Traversi, a quien se le formula observaciones con alcance de Cargo por la suma de Un mil cuatrocientos sesenta y un pesos con 70/100 (\$ 1.461,70).

Inicia Juicio de Cuentas a la Cra. Sandra Susana Eguiazabal, designada a cargo de la Dirección de Administración del In.S.S.Se.P. a quien se le formula observaciones con alcance de Cargo por la suma de Cinco mil ochocientos setenta y cuatro pesos con 16/100 (\$ 5.874,16).

Da intervención al área Juicio Administrativo de Responsabilidad a efectos de su dilucidación, respecto a la suma de Ciento dos mil setecientos ochenta y dos pesos con 24/100 (\$ 102.782,24), sin perjuicio de lo que en más o en menos pudiera surgir del procedimiento establecido en los Artículos 55°), 60°) y concordantes de la Ley N° 4.159. Por Secretaría procédase a la apertura de los Expedientes en los que se tramitarán los Juicios de Cuentas a las responsables citadas en los Artículos 2°); 3°) y 4°), corriéndose traslado del Informe del Fiscal de las fojas que seguidamente se detallan: Sra. Graciela Noemí Villalba de Meza fs. 303/304, 310, 322 y 323; Cra. Carmen Margarita Virili de Traversi fs. 305/305 vta., 322 y 323 y Cra. Sandra Susana Eguiazabal fs. 306/306 vta., 322 y 323, emplazándolas por el término de 30 (treinta) días, plazo máximo establecido por el Art. 46°) de la Ley N° 4159, a contestar por escrito las observaciones formuladas, bajo apercibimiento de dar por decaído el derecho a ofrecer descargos y/o pruebas, haciéndoles conocer la constitución de la Sala que habrá de entender en la causa.

**RESOLUCIÓN N° 96/05 (Sala II)**  
**EXPTE. N° 402040304-18.675-E**

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de Puerto Bermejo - Ejercicio 2004.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Puerto Bermejo, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

**RESOLUCIÓN N° 97/05 (Sala II)**  
**EXPTE. N° 402040304-18.645-E**

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de Enrique Urien - Ejercicio 2004.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Enrique Urien, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

**RESOLUCIÓN N° 98/05 (Sala II)**  
**EXPTE. N° 402040304-18.689-E**

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de Los Frentones - Ejercicio 2004.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Los Frentones, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

**RESOLUCIÓN N° 99/05 (Sala II)**  
**EXPTE. N° 402040304-18.642-E**

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de Corzuela - Ejercicio 2004.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Corzuela, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

**RESOLUCIÓN N° 100/05 (Sala II)**  
**EXPTE. N° 402100205-19.332-E**

Libera de responsabilidad a los Sres. José María Ireneo Bielsa y José María Kalbermatter y a las Sras. Cristina Noemí Quiroga de Alemandi y Elvira Graciela Z. de Loza, por los hechos objeto de la presente causa.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 52°, de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

**Dr. Damián Servera Serra**  
Secretario

s/c.

E:25/11v:30/11/05

> \* <  
PROVINCIA DEL CHACO  
A. P. A.  
**Administración Provincial del Agua**  
**RESOLUCIÓN N° 844/05**

Resistencia, 04 de noviembre de 2005  
APRUEBASE lo actuado en el llamado la Licitación Pública N° 05/05, realizada bajo los términos de la Resolución N° 617/05, para la ejecución de la obra "Provisión de Desagües Cloacales a la localidad de Juan José Castelli" (Dpto. Gral. Güemes), con un Presupuesto Oficial de Pesos Cinco millones seiscientos mil (\$ 5.600.000,-), con un Plazo de Ejecución de dieciocho (18) meses calendarios corridos, Sistema de Contratación por Unidad de Medida y Ajuste Alzado, Plazo de Garantía de Obra de doce (12) meses calendario, de conformidad a lo expuesto en el considerando y los antecedentes obrantes en el Expediente N° 270.250805.0374/E.

DECLÁRASE FRACASADA la Licitación Pública N° 05/05 en mérito a lo dictaminado por la Comisión Asesora y de Análisis de las Ofertas, según Informe obrante a fs. 333/334, siendo de aplicación los términos del Anexo Ley de Obras Públicas -N° 4990- en su Anexo Definiciones y Terminologías Utilizadas - Párrafo 22.

s/c.

E:25/11v:28/11/05

> \* <  
PROVINCIA DEL CHACO  
A. P. A.  
**Administración Provincial del Agua**  
**RESOLUCIÓN N° 867/05**

Resistencia, 14 de noviembre de 2005  
APRUEBASE lo actuado en la Licitación Pública N° 09/05, efectuada bajo los términos de la Resolución N° 743/05, para la ejecución de la obra "Ampliación del Sistema de Provisión de Agua Potable a la localidad de Selvas de Río de Oro", con un Presupuesto Oficial de Pesos

Ciento ochenta y cinco mil (\$ 185.000,-), un Plazo de Ejecución de tres (3) meses calendarios corridos, Plazo de Garantía de Obra de seis (6) meses calendarios corridos y Sistema de Contratación por Unidad de Medida y Ajuste Alzado, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente Resolución y los antecedentes obrantes en el Expediente N° 270.290705.0326/E.

**RESOLUCIÓN N° 868/05**

Resistencia, 14 de noviembre de 2005  
APRUEBASE lo actuado en la Licitación Privada N° 03/05, efectuada bajo los términos de la Resolución N° 811/05, para la ejecución de la obra "Saneamiento Hidráulico y Obras Complementarias Autódromo Santiago Yaco Guarnieri", con un Presupuesto Oficial de Pesos Ciento diecinueve mil novecientos diez con cuarenta y tres centavos (\$ 119.910,43.-), Plazo de Ejecución de dos (2) meses, Plazo de Garantía de Obra de un (1) mes y Sistema de Contratación por Unidad de Medida, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente Resolución y los antecedentes obrantes en el Expediente N° 230.121005.0631/E.

*Ing. Jorge Víctor Pilar, Presidente*  
s/c. E:25/11v:30/11/05

→ \* ←

PROVINCIA DEL CHACO  
TRIBUNAL DE CUENTAS

**RESOLUCION N° 22/05 (Acuerdo Plenario)**

**EXPTE. N° 402110903-18.236-E**

Modifica el artículo 1°) de la Resol. Sala II T.C. N° 49/04, el que quedará redactado de la siguiente forma: "Declarar responsable al Sr. Oscar Arnaldo Cabrera, por los hechos verificados, en la presente causa y condenándolo al resarcimiento patrimonial de la suma de Once mil doscientos veinticinco pesos con 74/100 (\$ 11.225,74); de conformidad a lo señalado en el Considerando 3°) de la presente".

Mantiene la observación formulada como Reparó por el artículo 2°) de la Resol. Sala II T.C. N° 49/04 y confirmar la multa aplicada por este concepto en el artículo 3°) de la misma.

Hace saber al responsable que el monto de condena deberá hacerse efectivo en este Tribunal de Cuentas, en el plazo previsto por el artículo 84° de la Ley N° 4159, bajo apercibimiento de su ejecución judicial por conducto de la Fiscalía de Estado; para lo cual se le dará oportuna intervención conforme el artículo 86° del mismo cuerpo legal.

**RESOLUCIÓN N° 88/05 (Sala I)**

**EXPTE. N° 401150501-16.143-E**

Da intervención al Area Juicio Administrativo de Responsabilidad para su dilucidación respecto de la suma de Ciento treinta y siete mil cincuenta y nueve pesos con 70/100 (\$ 137.059,70) sin perjuicio de lo que en más o en menos pudiera resultar del procedimiento establecido en los Arts. 55°, 60°) y concordantes de la Ley N° 4.159, y libera de responsabilidad contable en esta cuestión y por las resultados del presente Juicio de Cuentas al Cr. Manuel E. Moyano.

Da intervención al Area Juicio Administrativo de Responsabilidad, respecto de la suma de Un mil pesos (\$ 1.000,00) a efectos del seguimiento de las acciones tendientes a su recupero, ordenadas por Resolución de la Secretaría General de la Gobernación N° 431/04, y libera de responsabilidad contable en esta cuestión, y por las resultados del presente Juicio de Cuentas al C.P. Manuel E. Moyano.

**RESOLUCIÓN N° 89/05 (Sala I)**

**EXPTE. N° 401060802-17310-E**

Libera de responsabilidad al Sr. Lazaro Terzich por los hechos objeto de la presente causa.  
Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el Art. 52°) de la Ley 4.159.

**RESOLUCIÓN N° 91/05 (Sala I)**

**EXPTE. N° 401030204-18.517-E**

Aprueba, sin observaciones, la Rendición de Cuentas de la "DIRECCION GENERAL DE RENTAS - Recaudaciones - Ejercicio 2004".

**RESOLUCIÓN N° 98/05 (Sala I)**

**EXPTE. N° 401030204-18.554-E**

Aprueba la Rendición de cuentas de la "Unidad Ejecutora

Provincial Programa de Desarrollo Rural del Nordeste Argentino - Ejercicio 2004".

Inicia Juicio de Cuentas al Ing. Agr. Mario Antonio Olivero por las observaciones con alcance de Cargo de Nueve mil ochocientos noventa y dos pesos con 25/100 (\$ 9.892,25) que le formula el Fiscal.

Por Secretaría procédase a la apertura del expediente en el que se tramitará el juicio de cuentas al responsable citado en el Artículo 2°) corriéndose traslado del Informe del Fiscal de fs. 73; emplazándolo por el término de treinta (30) días, plazo máximo establecido por el art. 46°) de la Ley N° 4159, a contestar por escrito las observaciones formuladas, bajo apercibimiento de dar por decaído el derecho a ofrecer descargos y/o pruebas, haciéndole conocer la constitución de la Sala que habrá de entender en la causa.

Remite fotocopia autenticada del Movimiento de Fondos obrante a fs. 70/71 a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación de la Nación.

**RESOLUCION N° 100/05 (Acuerdo de Sala I)**

**Expte. N° 401030204-18543-E**

Aprueba sin observaciones, la Rendición de Cuentas del "Programa de Desarrollo Institucional e Inversiones Sociales Municipales (PRO.D.I.S.M.) - Ejercicio 2.004". Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el Art. 45°) - inc. a) de la Ley N° 4159.

**RESOLUCION N° 101/05 (Acuerdo de Sala I)**

**EXPTE. N° 401230505-19654-E**

Formula al C.P. José Luis Picaluk, observación con alcance de reparo, con aplicación de multa, por la suma de Doscientos pesos (\$ 200).

Intima al responsable al pago de la suma determinada en el Artículo 1°), en el plazo establecido en el Artículo 84°) de la Ley N° 4159. Vencido el mismo quedará constituido en mora.

Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el Artículo 86°) de la Ley N° 4159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento del Artículo 2°) de la presente.

**RESOLUCIÓN N° 104/05 (Sala II)**

**EXPTE. N° 402040304-18.677-E**

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de Puerto Vilelas - Ejercicio 2004.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, Inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Puerto Vilelas, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

**RESOLUCIÓN N° 105/05 (Sala II)**

**EXPTE. N° 402040304-18.663-E**

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de La Tígra - Ejercicio 2004.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de La Tígra, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

*Dr. Damián Servera Serra*

*Secretario*

s/c. E:28/11v:2/12/05

→ \* ←

PROVINCIA DEL CHACO

**Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo**  
**RESOLUCION N° 1085 de fecha 18.11.2005.**

ARTICULO 1°: DISPONER el cese en sus funciones por "Retiro Obligatorio", a partir del día siguiente de su notificación, al ciudadano Gustavo Enzo DELGADO, Clase 1960, D.N.I. N° 13.902.638 - M-, quien revista en el Cargo de la Categoría 5 - Personal de Seguridad - Personal Superior - Cuerpo de Seguridad - Escalafón Seguridad - COMISARIO MAYOR - C.E.LC. N° 3 - Grado 2 - del Item 9 - Jurisdicción 21 - Policía Provincial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del Artículo 102°, Inciso b) de la Ley N° 4044.-

**RESOLUCION N° 1129 de fecha 21.11.2005.**

ARTICULO 1°: CONCEDER Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, a la Sargento Primero de Policía Plaza N° 1902 Norma Beatriz

INSAURRALDE, D.N.I. N° 14.137.823 -F-, por los motivos expuestos en el considerando de la presente:

**RESOLUCION N° 1130 de fecha 21.11.2005.**

ARTICULO 1°: CONCEDER Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, a la Sargento Primero de Policía Plaza N° 1903 Liliana Maricel BARBISAN, D.N.I. N° 14.595.897 -F-, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.-

**RESOLUCION N° 1131 de fecha 21.11.2005.**

ARTICULO 1°: CONCEDER Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, a la Sargento Primero de Policía Plaza N° 2861 Eva Noemí SALTO de SANCHEZ, D.N.I. N° 12.793.324 -F-, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.-

**RESOLUCION N° 1132 de fecha 21.11.2005.**

ARTICULO 1°: CONCEDER Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Comisario de Policía Ramón Alberto DELGADO, D.N.I. N° 14.948.841 -M-, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.-

**RESOLUCION N° 1133 de fecha 21.11.2005.**

ARTICULO 1°: NO HACER LUGAR el Recurso Jerárquico en Subsidio presentado por el Comisario Principal @ de Policía Héctor Antonio ESCOBAR, D.N.I. N° 12.023.651 -M-, contra la Disposición N° 152/04 de la Jefatura de Policía, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.-

**RESOLUCION N° 1134 de fecha 21.11.2005.**

ARTICULO 1°: HACER LUGAR al Recurso Jerárquico interpuesto por el Comisario de Policía Alejandro de la CRUZ ZACARIAZ, D.N.I. N° 13.903.063 -M-, contra la Calificación Numérica impuesta por la Junta de Calificaciones para Ascenso al Grado de Comisario Principal, por los expuestos en el considerando de la presente.-

ARTICULO 2°: DETERMINASE que la Jefatura de Policía deberá conformar una Junta de Calificaciones para analizar los antecedentes y aptitudes del citado Oficial Jefe e imponerle una nueva Calificación Numérica, conforme las previsiones de la Ley del personal N° 1134 "de facto" t.v. y del Reglamento del Régimen de Promociones Policiales.

**RESOLUCION N° 1135 de fecha 21.11.2005.**

ARTICULO 1°: NO HACER LUGAR, al Recurso Jerárquico presentado por el Cabo Primero @ de Policía Roque Jacinto MONTIEL, D.N.I. N° 18.551.538 -M-, contra la Disposición N° 2167/01 de la Jefatura de Policía, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.-

**RESOLUCION N° 1136 de fecha 21.11.2005.**

ARTICULO 1°: HACER LUGAR al Recurso Jerárquico interpuesto por el Comisario de Policía Ricardo Emilio ARGUELLO, D.N.I. N° 14.361.370 -M-, contra la Calificación Numérica impuesta por la Junta de Calificaciones para Ascenso al Grado de Comisario Principal, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.-

ARTICULO 2°: DETERMINASE que la Jefatura de Policía deberá conformar una Junta de Calificaciones para analizar los antecedentes y aptitudes del citado Oficial Jefe e imponerle una nueva Calificación Numérica, conforme las previsiones de la Ley del personal N° 1134 "de facto" t.v. y del Reglamento del Régimen de Promociones Policiales.

**RESOLUCION N° 1137 de fecha 21.11.2005.**

ARTICULO 1°: HACER LUGAR, a la solicitud de Indemnización por Accidente de Trabajo interpuesta por el Señor Angel Javier GOMEZ, D.N.I. N° 17.497.555 -M- conforme en el considerando de la presente Resolución.-

ARTICULO 2°: Aprobar el convenio suscripto entre el Señor Angel Javier GOMEZ, D.N.I. N° 17.497.555 -M-, y el Señor Jefe de Policía Comisario General Ernesto Enrique CACERES, D.N.I. N° 11.379.007 -M-, el que forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 3°: Por la Dirección de Administración de la Jefatura de Policía procédase a abonar en concepto de Indemnización por Accidente de Trabajo, correspondiente al Señor Angel Javier GOMEZ, D.N.I. N° 17.497.555, cuyo monto asciende a la suma de PESOS CINCUENTA Y SEIS

MIL SETECIENTOS QUINCE CON SETENTA CENTAVOS (\$56.715,70) en diez cuotas mensuales, iguales y consecutivas de PESOS CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UNO CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS (\$5.671,57), reservándose los fondos a partir del mes de octubre de 2005 e iniciándose el pago de la primera cuota dentro de los QUINCE (15) días posteriores a la firma de la Resolución Ministerial que ordene el pago.

**Norma B. Roldán**

Directora a/c. Dcción. de Secretaría Gral.

s/c.

E:28/11/05

## ORDENANZAS

### CONCEJO MUNICIPAL DE RESISTENCIA

#### ORDENANZA N° 7.667

Resistencia, 19 abril 2005

DEJAR sin efecto la Ordenanza N° 5155, por la que se autorizó al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia, a proceder a la venta de la Parcela 02 - Manzana 01 - Chacra 135 - Circunscripción II - Sección B, a favor de Mónica Alejandra RIVERO, M.I. N° 25.644.680 y/o José Raúl VALLEJOS, M.I. N° 24.066.994.

MUNICIPALIDAD DE RESISTENCIA

#### RESOLUCION N° 0521

Resistencia, 28 abril 2005

PROMULGAR la Ordenanza N° 7.667 de fecha 19 de abril de 2005.

#### ORDENANZA N° 7.668

Resistencia, 19 abril 2005

DECLARAR la caducidad de la concesión en venta del terreno municipal, identificado catastralmente como Parcela 38 - Manzana 24 - Chacra 191 - Circunscripción II - Sección C, otorgada mediante Resolución del Concejo Municipal de la ciudad de Resistencia N° 328 de fecha 08 de agosto de 1986, a favor del señor Fernando ALCARAZ, M.I. N° 1.618.223.

#### RESOLUCION N° 0522

Resistencia, 28 abril 2005

PROMULGAR la Ordenanza N° 7.668 de fecha 19 de abril de 2005.

#### ORDENANZA N° 7.700

Resistencia, 10 mayo 2005

AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal, Secretaría de Economía, Dirección General Tributaria, Dirección de Impuesto Inmobiliario y Tasas de Servicios, a otorgar por vía de excepción a la Unión Argentina de Trabajadores Rurales y Estibadores -U.A.T.R.E.- Delegación Chaco, representado por su Delegado Normalizador, el señor José Antonio VOYTENCO, D.N.I. N° 16.063.139, un Plan Especial de Pago sin interés de financiación, en cuotas que no superen los Pesos Treinta (\$ 30,00), por la deuda que en concepto de Impuesto Inmobiliario y Tasa de Servicios mantiene con la Comuna, por el inmueble identificado catastralmente como: 2-B-120-000-106-015/000, Padrón 002670/015-7-000 ubicado en Avenida Alvear N° 3158; liquidando dicha deuda sin recargos por mora, de acuerdo con lo expuesto en los considerandos de la presente.

#### RESOLUCION N° 0686

Resistencia, 24 mayo 2005

VETAR parcialmente la Ordenanza N° 7.700, de fecha 10 de mayo de 2005, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los precedentes considerados.

#### RESOLUCION N° 107

Resistencia, 26 julio 2005

RECHAZAR en todos sus términos el Veto Total interpuesto por la Señora Intendente Municipal, a través de la Resolución N° 0686 de fecha 24 de mayo de 2005, confirmando la vigencia de la Ordenanza N° 7700 de fecha 10 de mayo de 2005, conforme con lo expuesto en los considerandos de la presente.

#### RESOLUCION N° 185

Resistencia, 10 agosto 2005

TENER por promulgada la Ordenanza N° 7.700 de fecha 10 de mayo de 2005.

#### ORDENANZA N° 7.866

Resistencia, 02 agosto 2005

AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal, Secretaría de Economía, Dirección General Tributaria, que en

carácter de excepción, proceda a liquidar sin recargos por mora, la deuda que en concepto de Impuesto Inmobiliario y Tasa de Servicios, mantiene con la Comuna, la señora Teresa Noemí ACEVEDO, D.N.I. N° 17.369.767, por el inmueble identificado catastralmente como: 2-B-128-000-055-018/000, liquidando el total resultante con la quita de los recargos por mora, ni intereses de financiación, a valores históricos, en cuotas que no superen los pesos cinco (\$ 5,00), y en la cantidad que resulten; estableciéndose que el Municipio podrá realizar la verificación de la situación socio económico declarado por el contribuyente, en caso de detectarse errores en la información quedará sin efecto automáticamente el plan acordado, de acuerdo con lo expresado en los considerandos de la presente.

**RESOLUCION N° 1187**

Resistencia, 09 agosto 2005

PROMULGAR la Ordenanza N° 7.866 de fecha 02 de agosto de 2005.

**ORDENANZA N° 7.932**

Resistencia, 13 septiembre 2005

PRORROGAR a la Cooperativa de Trabajo "VIEJO CAFE", sito en calles Hipólito Yrigoyen y Carlos Pellegrini de nuestra ciudad, y por vía de excepción, un plazo de noventa (90) días, para cumplimentar las normas vigentes en materia de seguridad exigidas por el Municipio para locales comerciales de esta naturaleza.

**RESOLUCION N° 215**

Resistencia, 03 octubre 2005

TENER POR PROMULGADA la Ordenanza N° 7.932 de fecha 13 de septiembre de 2005.

**ORDENANZA N° 7.961**

Resistencia, 27 septiembre 2005

DEJAR SIN EFECTO la Ordenanza N° 7066, promulgada por Resolución dictada por la señora Intendente Municipal de la Ciudad de Resistencia, N° 0571/04.

**Ing. Mario Rodolfo Díaz**

Presidente

s/c.

E:28/11/05

**EDICTOS**

**EDICTO.-** Dr. Carlos Cesal, Juez de Sala Unipersonal-Cámara Primera en lo Criminal en los autos caratulados: "**Grund Inocencio Guillermo S/Homicidio Agravado**", Expte.N°150 - F°462 - Año 2004, que se tramitan por ante la Secretaría 2 de la Cámara Primera en lo Criminal, de la Segunda Circunscripción Judicial hace saber por cinco días, a los fines dispuestos por el art. 10 de la Ley 4425, en lo que respecta a la inhabilitación absoluta dispuesta por el art. 12 del C. Penal y por igual término al que dure la condena, que en los presentes se dictó sentencia condenatoria contra Inocencio Guillermo Grund, (a) "Negro" argentino, viudo, con 57 años de edad, analfabeto, dibuja firma (apellido), jornalero, hijo de Ana Grund (f), nacido en Napenay, el 17 de septiembre de 1947, domiciliado en Quinta 30, Jurisdicción de Napenay, con residencia anterior en el campo de la Vda. Quintana, a unos tres kilómetros de su residencia actual, manifiesta no recordar si registra antecedentes penales y ser titular del DNI. N° 7.931.721), la que en su parte dispositiva dice: "N° 122.- En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los catorce días del mes de setiembre del año dos mil cinco esta Cámara Primera en lo Criminal, constituida en Sala Unipersonal, RESUELVE: I) CONDENAR a Inocencio Guillermo Grund, de circunstancias personales predeterminadas, como autor responsable del delito de HOMICIDIO CULPOSO (art. 89 del C.P.), a la pena de CUATRO (04) AÑOS DE PRISION, Inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena y demás accesorias del art. 12 del C.P.; sin costas.". (fdo) Dr. Carlos Cesal. Juez de Sala Unipersonal. Elina Inés Vigo.- Secretaria.". Del cómputo practicado surge que Inocencio Guillermo Grund agota la pena en fecha 21 de abril de 2008 y estaría en condiciones de acceder a su libertad condicional -por el tiempo de prisión cumplido- a partir del día 21 de diciembre de 2006. Presidencia Roque Sáenz Peña, 17 de noviembre de 2005.

**Elina Inés Vigo**

Secretaria

s/c.

E:23/11v:2/12/05

**EDICTO.-** Sentencia N° 119. En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los dos días del mes de setiembre del año dos mil cinco, ...esta Cámara Primera en lo Criminal, constituida en Sala Unipersonal, Falla: 1) Declarando a Diego Armando Guevara y/o Santiago Araujo y/o Santiago Andrés Araujo, de circunstancias personales ya consignadas, autor responsable de los delitos de Robo Agravado por el Uso de Arma Equiparable a Arma de Utillería (art. 166 inc. 2°, último párrafo, segundo supuesto en función del art. 164 del C. P.) -en el Expte. Principal N° 24/05- y Robo Agravado por el Uso de Arma Equiparable a Arma de Utillería (art. 166 inc. 2°, último párrafo, segundo supuesto en función del art. 164 del C.P.) en el Expte. por cuerda N° 25/05)- todo ello en Concurso Real (art. 55 del C.P.) Condenándolo a la pena de Siete (07) Años de Prisión, inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena y demás accesorias legales (art. 12 del C.P.). Sin costas (art. 26 inc. d) Ley N° 4182 modificado por ley N° 4924).- II) Absolviendo a Diego Armando Guevara y/o Santiago Araujo y/o Santiago Andrés Araujo de los delitos de Portacion de Arma de Fuego de Uso Civil (art. 189 bis punto 2, tercer párrafo del C.P.) -Expte. N° 24/05- y Privacion Ilegítima de la Libertad Agravada por el Uso de Arma de Fuego (arts.142 inc. 1° en función del 41 bis del Código Penal)- en el Expte. por cuerda: N° 26/05-, por los que, fuera sometido a juicio. Sin costas (art. 26 inc. d) - Ley N° 4182 modificado por Ley N° 4924).- III) Declarando a Diego Armando Guevara y/o Santiago Araujo y/o Santiago Andrés Araujo reincidente por tercera vez (art. 50 del Código Penal).-". (fdo) Alicia Susana González - Juez de Sala Unipersonal; Elina Inés Vigo - Secretaria. Del cómputo practicado surge que Diego Armando Guevara y/o Santiago Araujo y/o Santiago Andrés Araujo agota la pena impuesta en fecha 07 de diciembre del año 2011. Presidencia Roque Sáenz Peña, 14 de noviembre de 2005.

**Elina Inés Vigo, Secretaria**

s/c.

E:23/11v:2/12/05

**EDICTO.-** El Dr. Aldo Darío Grande, Juez de Primera Instancia, en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Charata, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos, acreedores y legatarios, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de don Rubén Vicente Mullner, para que se presenten a hacer valer sus derechos y los acrediten, en los autos caratulados: "**Mullner Rubén Vicente s/Juicio Sucesorio**", Expte. N°....., F°:....., año 2005, bajo apercibimiento de ley. Charata, Chaco, 24 de agosto de 2005.

**Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi**

Abogado/Secretario

R.N° 121.169

E:23/11v:28/11/05

**EDICTO.-** Se hace saber por el término de 3 días, que por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 23 de octubre de 2005, la sociedad "**Raúl Honorio Silvestri S.A.**", inscrita en el Registro Público de Comercio bajo el N° 66 folios 937/941 del Libro 22 de S.A., del año 1985, con sede en Güemes 319 de esta ciudad, ha resuelto Reducir su capital social de \$ 33,00, a la suma de \$ 26,00. Las oposiciones de Ley por el término de 15 días se recibirán en Juan B. Justo 144 4° piso oficina A, de Resistencia.

**Raúl H. Silvestri**

Presidente

R.N° 121.171

E:23/11v:28/11/05

**EDICTO.-** La Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez de Paz, Categoría Especial N° 2, Secretaría N° 3, sito en calle Brown N° 249 - 2° Piso, de esta ciudad, en los autos "**Anzorandía Tomasa Lía s/Juicio Sucesorio**" Expte. N° 1.343 - año 2005, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a la herencia, a hacer valer sus derechos con relación a los bienes relictos, por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Lilián Borelli - Abogada Secretaria. Rcia., 31/10/05.

**Dra. Lilián B. Borelli**

Abogada/Secretaria

R.N° 121.170

E:23/11v:28/11/05

**EDICTO.-** La Dra. Silvana Andrea Arana, Juez de Paz Primera Especial de Sáenz Peña, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores en autos: "**Barriales de Clemente Elisa y Clemente Juan s/Sucesorio**", Expte. N° 2109, F° 095, año 2004, Sec. 1. Secretaría, Septiembre 20 del 2005.

**Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)**  
Secretario

R.N° 121.162 E:23/11v:28/11/05

**EDICTO.-** Dra. Analía Esther Tirantino, Juez de Paz Suplente del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de General Pinedo, cita por tres días y emplaza por treinta días, a herederos, acreedores y legatarios de RIVERO Mauricio, M.I. N° 6.560.690, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Rivero Mauricio s/Juicio sucesorio**", Expte. N° 1914, F° 047/05, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría N° 1, 29 de septiembre de 2005.

**Orlando Bravo**  
Secretario

s/c. E:23/11v:28/11/05

**EDICTO.-** El Dr. José Oscar Rodríguez, Juez Suplente de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Charata, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y legatarios de don Osvaldo Raúl Pérez, para que se presenten a hacer valer sus derechos en autos: "**Pérez Osvaldo Raúl s/ Sucesorio**", Expte. N° 427, año 2004, bajo apercibimiento de ley. Los Edictos deberán ser publicados en tipografía Helvética N° 6. Charata, Chaco, 24 de mayo del 2004.

**Aldo Dario Grande**  
Abogado/Secretario

R.N° 121.168 E:23/11v:28/11/05

**EDICTO.-** El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral, Circunscripción VI, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Ana Dorotea RISTER de GUSTOVSKY, M.I. N° 5.382.419, bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Rister de Gustovsky, Ana Dorotea s/ Juicio Sucesorio**", Expte. N° 797/05, Secretaría Unica. Castelli, Chaco, 11 de noviembre de 2005.

**Selva Sandra Elizabeth Gaynecotche**  
Secretaria

R.N° 121.174 E:23/11v:28/11/05

**EDICTO.-** Ana Rosa Miranda, Juez Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la 1ª Circunscripción Judicial del Chaco, sito en calle López y Planes N° 38 de Resistencia, cita por tres (3) veces, emplazando por treinta (30) días a herederos y acreedores de Macoratti de Bono, Virginia María, M.I. N° 6.603.621, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en el Expte. N° 6.687/05, caratulado: "**Macoratti de Bono, Virginia María s/Juicio Sucesorio**". Resistencia, 31 de octubre del 2005.

**Dra. María Cristina Ramírez**  
Secretaria

R.N° 121.176 E:23/11v:28/11/05

**EDICTO.-** Dra. Ana A. Belinda Mazza, Juez del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de la ciudad de Quitilipi, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos, legatarios y acreedores de PALLOTTI Dante Pedro, M.I. N° 2.302.962 y de LEDESMA de PALLOTTI, Angélica Librada, M.I. N° 2.089.070, bajo apercibimiento de ley, para que hagan valer sus derechos en los autos caratulados: "**Pallotti Dante Pedro y Ledesma de Pallotti, Angélica Librada s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 1006/05. Quitilipi, 27 de octubre de 2005. Lorenzo Osvaldo Reche, Secretario.

**Dra. Graciela M. E. Solis**  
Abogada/Secretaria

R.N° 121.183 E:25/11v:30/11/05

**EDICTO.-** La Sra. Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 5, sito en calle López y Planes N° 36, ciudad,

Dra. Cynthia M. Lotero de Volman, en los autos caratulados: "**González Zund Ricardo A. y González Peón Ricardo c/Sinat Antonio Raúl s/Ejecución de Honorarios**", Expte. N° 8977/03, cita y emplaza por edictos que se publicarán por el término de dos (2) días, al Sr. Raúl Antonio SINAT, L.E. N° 7.529.376, para que en el término de cinco (5) días comparezca a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de designar Oficial de Ausentes. Resistencia, 23 de agosto de 2005.

**Dr. Gabriel Duarte**  
Abogado/Secretario

R.N° 121.187 E:25/11v:28/11/05

**EDICTO.-** El Sr. Director General de Rentas de la Provincia del Chaco, CITA, EMPLAZA e INTIMA por el término de cinco (5) días a la firma: MARTINEZ RAMON EULOGIO N° 20-06217825/7, con último domicilio fiscal en AVENIDA LAPRIDA N° 786, de la Ciudad de RESISTENCIA, PROVINCIA DEL CHACO-C.P. 3500- al pago de la siguiente suma de PESOS: ONCE MIL CUARENTA Y DOS CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 11.042,77), correspondiente al Requerimiento 5 Días N° 498 de fecha 30/09/03, por el Impuesto Sobre Los Ingresos Brutos, Adicional 10%-LEY 3565- y Fondo Para Salud Pública: (periodos fiscales: 03, 04 Y 05/93 Y diferencia 04/94), con más recargos al 30/10/03, y Tasa Retributiva de Servicios. Queda usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley. Todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario de la Provincia del Chaco.

**EDICTO.-** El Sr. Director General de Rentas de la Provincia del Chaco, CITA, EMPLAZA e INTIMA por el término de cinco (5) días a la firma: CAYAIG S.R.L., CUIT.: N° 30-70705472/3, con último domicilio fiscal en ARBO Y BLANCO N° 334, de la Ciudad de RESISTENCIA-, PROVINCIA DEL CHACO-C.P. 3500- al pago de la siguiente suma de PESOS: CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE CON TREINTA CENTAVOS (\$ 4.367,30), correspondiente a la Resolución Interna N° 520 de fecha 08/07/05, por el Impuesto Sobre Los Ingresos Brutos, Adicional 10%-LEY 3565- y Fondo Para Salud Pública (revocatoria Presentación N° 6.102-Resolución General N° 1212/94), con más recargos al 30/06/05 y Tasa Retributiva de Servicios. Queda usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley. Todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario de la Provincia del Chaco.

**EDICTO.-** El Sr. Director General de Rentas de la Provincia del Chaco, CITA, EMPLAZA e INTIMA por el término de cinco (5) días a la firma: COOLER COMPANY S.H., CUIT. N° 30-68609528/9, con último domicilio fiscal en AVENIDA HERNANDARIAS N° 1555, de la Ciudad de RESISTENCIA, PROVINCIA DEL CHACO-C.P. 3500- al pago de las siguientes sumas de PESOS 1) PESOS: TREINTA MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON ONCE CENTAVOS (\$ 30.289,11), correspondiente al Requerimiento 5 días N° 343 de fecha 23/06/04, por el Impuesto Sobre Los Ingresos Brutos (periodos fiscales: 12/97 a 03/00-06/00 a 06/01 y 12/01), Adicional 10%-LEY 3565-(periodos fiscales: 12/97 a 03/00-05/00 a 06/01 y 12/01), y Fondo Para Salud Publica (periodos fiscales: 04/99 a 02/01), con más recargos al 30/06/04 y Tasa Retributiva de Servicios. 2) PESOS: CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON SETENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 457,73), correspondiente al Requerimiento 5 días N° 018 de fecha 13/01/04, en concepto de Recargos al 30/11/03 y Tasa Retributiva de Servicios. 3) PESOS: NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES CON SETENTA Y UN CENTAVOS (\$ 9.993,71), correspondiente a la Resolución Interna N° 020 de fecha 13/01/04, por el Impuesto Sobre Los Ingresos Brutos, Adicional 10%-LEY 3565- y Fondo Para Salud Pública: (Revocatoria Presentación N° 402.005-LEY 4550-), con más recargos al 30/11/03 y Tasa Retributiva de Servicios. Queda usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley. Todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario de la Provincia del Chaco.

**EDICTO.-** El Sr. Director General de Rentas de la Provincia del Chaco, CITA, EMPLAZA e INTIMA por el término de cinco (5) días a la firma: TORRES EVANGELINA MARIA, CUIT. N° 27-21106553/8, con último domicilio fiscal en BARTOLOME MITRE N° 438, de la Ciudad de RESISTENCIA, PROVINCIA DEL CHACO-C.P. 3500- al pago de la siguiente suma de PESOS: ONCE MIL QUINIENTOS CUARENTA CON DOCE CENTAVOS (\$ 11.540,12), correspondiente a la Resolución Interna N° 372 de fecha 26/08/04, por el Impuesto Sobre Los Ingresos Brutos, Adicional 10%-LEY 3565- y Fondo Para Salud Publica: (revocatoria Presentación N° 308.673-LEY N° 4550-), con más recargos al 31/08/04 y Tasa Retributiva de Servicios. Queda usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley. Todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario de la Provincia del Chaco.

**EDICTO.-** El Sr. Director General de Rentas de la Provincia del Chaco, CITA, EMPLAZA e INTIMA por el término de cinco (5) días a la firma: CAMPANELLI SERGIO E., CUIT. N° 20-17315759/3, con último domicilio fiscal en AVENIDA AVALOS N° 351-7 D, de la Ciudad de RESISTENCIA, PROVINCIA DEL CHACO-C.P. 3500- al pago de la siguiente suma de PESOS: TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTAY NUEVE CON CATORCE CENTAVOS (\$ 3.689,14), correspondiente al Requerimiento 5 días N° 022 de fecha 13/01/04, por el Impuesto Sobre Los Ingresos Brutos, Adicional 10%-LEY 3565- (periodos fiscales: 01/97 a 08/02), con más recargos al 30/01/04 y Tasa Retributiva de Servicios. Queda usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley. Todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario de la Provincia del Chaco.

**EDICTO.-** El Sr. Director General de Rentas de la Provincia del Chaco, CITA, EMPLAZA e INTIMA por el término de cinco (5) días a la firma: CREMONA MARIA E., CUIT.: N° 27-16942970/2, con último domicilio fiscal en AVENIDA ITALIA N° 784, de la Ciudad de RESISTENCIA, PROVINCIA DEL CHACO-C.P. 3500- al pago de la siguiente suma de PESOS: SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON DOS CENTAVOS (\$ 6.884,02), correspondiente a la Resolución Interna N° 489 de fecha 24/09/04, por el Impuesto Sobre Los Ingresos Brutos, Adicional 10% -LEY 3565- (revocatoria Presentación N° 301.004-LEY 4550-), con más recargos al 15/10/04 y Tasa Retributiva de Servicios. Queda usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley. Todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario de la Provincia del Chaco.

**EDICTO.-** El Sr. Director General de Rentas de la Provincia del Chaco, CITA, EMPLAZA e INTIMA por el término de cinco (5) días a la firma: ZARATE HORACIO A., CUIT N°: N° 20-08606339/6, con último domicilio fiscal en ALBERDI N° 157, de la Ciudad de GENERAL SAN MARTIN, PROVINCIA DEL CHACO-C.P. 3509- al pago de la siguiente suma de PESOS: CINCO MIL SETENTA Y NUEVE CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 5.079,37) correspondiente a la Resolución Interna N° 244 de fecha 29/06/04, por el Impuesto Inmobiliario Rural (revocatoria Presentación N° 402.431-LEY 4706/00), con más recargos al 30/06/04 y Tasa Retributiva de Servicios. Queda usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley. Todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario de la Provincia del Chaco.

**EDICTO.-** El Sr. Director General de Rentas de la Provincia del Chaco, CITA, EMPLAZA e INTIMA por el término de cinco (5) días a la firma: ARANDA OSMAR ANTONIO, CUIT. N°: 20-10846981/2, con último domicilio fiscal en SALTA S/N-, de la Ciudad de PAMPADELINDIO, PROVINCIA DEL CHACO-C.P. 3531- al pago de la siguiente suma de PESOS: DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UNO CON UN CENTAVOS (\$ 2.551,01), correspondiente al Requerimiento 5 Días N° 067 de fecha 15/03/05, por el Impuesto Sobre Los Ingresos Brutos, Adicional 10%-LEY 3565-(período fiscal: 07/01), con más recargos al 30/03/

05 y Tasa Retributiva de Servicios. Queda usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley. Todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario de la Provincia del Chaco.

**EDICTO.-** El Sr. Director General de Rentas de la Provincia del Chaco, CITA, EMPLAZA e INTIMA por el término de cinco (5) días a la firma: LA SERENIDAD S.A., CUIT N°: 30-63176328/2, con último domicilio fiscal en ALBERDI N° 67, de la Ciudad de CHARATA, PROVINCIA DEL CHACO-C.P. 3540- al pago de la siguiente suma de PESOS: DOCE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UNO CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 12.931,95), correspondiente a la Resolución Interna N° 719 de fecha 13/12/04, por el Impuesto Inmobiliario Rural (revocatoria Presentación N° 402.888-LEY N° 4706), con más recargos al 15/12/04 y Tasa Retributiva de Servicios. Queda usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley. Todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario de la Provincia del Chaco.

**EDICTO.-** El Sr. Director General de Rentas de la Provincia del Chaco, CITA, EMPLAZA e INTIMA por el término de cinco (5) días a la firma: DISTRIBUIDORA ATLANTICA S.R.L., CUIT N°: 30-67015342/3, con último domicilio fiscal en RUTA NACIONAL N° 11-km. 1006-, de la Ciudad de RESISTENCIA, PROVINCIA DEL CHACO-C.P. 3500- al pago de la siguiente suma de PESOS: CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO CON NOVENTA CENTAVOS (\$ 44.665,90), correspondiente al Requerimiento 5 días N° 052 de fecha 04/03/05, por el Impuesto Sobre Los Ingresos Brutos, Adicional 10%-LEY 3565-(período fiscal: 07 al 10, 12/02; 01 al 12/93; 01 al 10/04), y Fondo Para Salud Publica: (periodos fiscales: 10 a 12/03; 01 a 10/04), con más recargos al 31/03/05 y Tasa Retributiva de Servicios. Queda usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley. Todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario de la Provincia del Chaco.

**EDICTO.-** El Sr. Director General de Rentas de la Provincia del Chaco, CITA, EMPLAZA e INTIMA por el término de cinco (5) días a la firma: CHARVEL S.A., INSCRIPCION N°: 906-290152/8, con último domicilio fiscal en AVENIDA BELGRANO N° 265, de la Ciudad de RESISTENCIA, PROVINCIA DEL CHACO-C.P. 3500- al pago de la siguiente suma de PESOS: UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON DIECINUEVE CENTAVOS (\$ 1.344,19), correspondiente al Requerimiento 5 Días N° 96 de fecha 07/01/05, por el Impuesto Sobre Los Ingresos Brutos, Adicional 10%-LEY 3565- (periodos fiscales: 01,03,04,06,07,09 a 12/91-y 01/92), Fondo Para Salud Publica (periodos fiscales: 05/90 a 01/92), con más Actualización al 01/04/90, recargos al 15/02/03 y Tasa Retributiva de Servicios. Queda usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley. Todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario de la Provincia del Chaco.

**EDICTO.-** El Sr. Director General de Rentas de la Provincia del Chaco, CITA, EMPLAZA e INTIMA por el término de cinco (5) días a la firma: NEWSTAR S.R.L., CUIT N°: 30-69067839/6, con último domicilio fiscal en ARTURO FRONZIZI N° 228, de la Ciudad de RESISTENCIA, PROVINCIA DEL CHACO-C.P. 3500- al pago de la siguiente suma de PESOS: DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON VEINTICINCO CENTAVOS (\$ 2.989,25), correspondiente a la Resolución Interna N° 186 de fecha 07/03/05, por el Impuesto Sobre Los Ingresos Brutos, Adicional 10%-LEY 3565- (revocatoria Presentación N° 404.489-LEY 4.706-), con más recargos al 15/02/05 y Tasa Retributiva de Servicios. Queda usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley. Todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario de la Provincia del Chaco.

**EDICTO.-** El Sr. Director General de Rentas de la Provincia del Chaco, CITA, EMPLAZA e INTIMA por el término de cinco (5) días a la firma: VETUR S.R.L., CUIT N°: 30-65630008/2, con último domicilio fiscal en SAENZ PENA

Nº 396, de la Ciudad de RESISTENCIA, PROVINCIA DEL CHACO-C.P. 3500- al pago de la siguiente suma de PESOS: TRECE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 13.982,93) correspondiente a la Resolución Interna Nº 386 de fecha 04/05/05, por el Impuesto Sobre Los Ingresos Brutos, Adicional 10%-LEY 3565- (revocatoria Presentación Nº 503.573-LEY 4.798-), con más recargos al 04/05/05 y Tasa Retributiva de Servicios. Queda usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley. Todo de conformidad a lo establecido en el Artículo Nº 94 del Código Tributario de la Provincia del Chaco.

**Fdo. Andrea Mariela Ledesma**  
Subsecretaria de Ingresos Públicos  
a/c. Director General de Rentas

s/c. E:25/11v:30/11/05

**EDICTO.-** La Dra. Rosa A. Piñeiro de Predilailo Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de esta ciudad sito en Roque Sáenz Peña 79 cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don José Bautista Marolo a que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "**Marolo José Bautista s/Juicio Sucesorio**" Expte. 1248/05. Secretaría, 07 de junio de 2005. Dra. Eloísa A. Barreto, Secretaria.

**Dra. Eloísa A. Barreto, Secretaria**  
R.Nº 121.188 E:25/11v:30/11/05

**EDICTO.-** DR. CARLOS CESAL, Juez de Sala Unipersonal-Cámara Primera en lo Criminal en los autos caratulados: "**PALAVECINO WALTER ISMAEL Y CORIA DAMIAN EDUARDO S/HOMICIDIO Y LESIONES EN CONCURSO REAL**", Expte. 28- Fº 511- Año 2005, que se tramitan por ante la Secretaría 2 de la Cámara Primera en lo Criminal, de la Segunda Circunscripción Judicial HACE SABER POR CINCO DIAS, a los fines dispuestos por el art.10 de la ley 4425, en lo que respecta a la inhabilitación absoluta dispuesta por el art. 12 del C.Penal y por igual término al que dure la condena, que en los presentes se dictó sentencia condenatoria contra WALTER ISMAEL PALAVECINO: argentino, soltero, contar con 20 años de edad, con 2º año de instrucción secundaria, jornalero, hijo de Rogelio Coria (v), quien es soltero-concubinado, jornalero y de Juana Palavecino (v), quien es soltera-concubinada, ama de casa, nacido en Misión Nueva Pompeya, el día 26 de febrero de 1985, domiciliado en Pje. Norte América-Wichi-El Pintado ó Wichi-El Pintado-Planta Urbana, manifiesta no tener antecedentes penales y ser titular del DNI. Nº 30.895.077, la que en su parte dispositiva dice: "Nº 105.- En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los diez días del mes de agosto del año dos mil cinco... RESUELVE: I) CONDENAR a WALTER ISMAEL PALAVECINO, de circunstancias personales predeterminadas, como autor responsable de los delitos de HOMICIDIO CON EXCESO EN LA LEGITIMA DEFENSA (arts. 45, 35 en función del 79 y 84 del C.P.), a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISION-Inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena y demás accesorias del art. 12 del C.P.; con costas.".- (fdo) Dr. Carlos Cesal.- Juez de Sala Unipersonal.- Elina Inés Vigo.- Secretaria.".- Del cómputo practicado surge que WALTER ISMAEL PALAVECINO agota la pena impuesta en fecha 03 de abril de 2008 y estaría en condiciones de acceder a su libertad condicional -por el tiempo de prisión cumplido- a partir del día 03 de diciembre de 2006. Presidencia Roque Sáenz Peña, 21 de noviembre de 2005.

**Elina Inés Vigo**  
Secretaria

s/c. E:25/11v:5/12/05

**EDICTO.-** DR. CARLOS CESAL, Juez de Sala Unipersonal-Cámara Primera en lo Criminal en los autos caratulados: "**BARRIOS DIONICIO (a) "Nory" S/HOMICIDIO DOBLE EN GRADO DE TENTATIVA EN CONCURSO IDEAL**", Expte. Nº 13- Fº 501- año 2005, que se tramitan por ante la Secretaría 2 de la Cámara Primera en lo Criminal, de la Segunda Circunscripción Judicial HACE SABER POR

CINCO DIAS, a los fines dispuestos por el art.10 de la ley 4425, en lo que respecta a la inhabilitación absoluta dispuesta por el art. 12 del C.Penal y por igual término al que dure la condena, que en los presentes se dictó sentencia condenatoria contra DIONICIO BARRIOS, alias "Nory", argentino, soltero, concubinado con Lorena Jerez, con 21 años de edad, 5º grado de instrucción primaria, obrajero- trabaja con su padre, que tiene campo-, hijo de Dionicio Barrios (v) (quien trabajaba de obrajero-actualmente enfermo) y de Casimira Pintos (v), (casada, realiza tareas de campo y ama de casa), nacido en Lote 14, Pampa Aurora, Tres Isletas, el día 25 de septiembre de 1983, domiciliado en Lote 14, Pampa Aurora, Tres Isletas, Chaco, con residencia anterior en el domicilio de su tía Ignacia Ozuna, en Lote 17, Pampa Aurora, Tres Isletas, Chaco, manifiesta no registrar antecedentes penales y ser titular del DNI. Nº 30.570.112, la que en su parte dispositiva dice: "Nº 118.- En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los un día del mes de setiembre del año dos mil cinco, ... En orden a lo establecido por los arts. 402 y 403 del C.P.P., esta Cámara Primera en lo Criminal, constituida en Sala Unipersonal, RESUELVE: 1) CONDENAR a DIONICIO BARRIOS (a) "Nory", de circunstancias personales predeterminadas, como autor responsable de los delitos de HOMICIDIO SIMPLE EN GRADO DE TENTATIVA y HOMICIDIO SIMPLE EN GRADO DE TENTATIVA EN CONCURSO IDEAL (arts. 79 y 42, 79 y 42 y 54 del Código Penal) a la pena de CINCO (05) AÑOS DE PRISION, inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena y demás accesorias del art. 12 del Código Penal, con costas.".- (fdo) Dr. Carlos Cesal.- Juez de Sala Unipersonal.- Elina Inés Vigo - Secretaria.".- Del cómputo practicado surge que DIONICIO BARRIOS agota la pena impuesta en fecha 20 de junio de 2009 y estaría en condiciones de acceder a su libertad condicional -por el tiempo de prisión cumplido- a partir del día 20 de octubre de 2007. Presidencia Roque Sáenz Peña, 21 de noviembre de 2005.

**Elina Inés Vigo, Secretaria**

s/c. E:25/11v:5/12/05

**EDICTO.-** Dra. María Esther Pereyra, Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, sito en Av. 9 de Julio Nº 466 de Resistencia, Provincia del Chaco, Secretaria a cargo de la Dra. Lidia Valentina Aquino, cita por el término de TRES días y EMPLAZA para que dentro de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos de la Sra. MARIA ELISA NODA DE TERADA (L.C. Nº6.267.153), en los autos caratulados: "**Noda María Elisa de Terada s/ Juicio Sucesorio**", Expte. Nº 8757 año 2.005. Secretaria, 07 de noviembre de 2005.

**Dra. Lidia Valentina Aquino**  
Secretaria

R.Nº 121.194 E:25/11v:30/11/05

**EDICTO.-** El Sr. Juez de Paz de Primera Especial de la ciudad de Charata - Pcia. del Chaco, Dr. Alvaro Darío Llaneza, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y legatarios de Herrera Reimundo Carlos, M.I. Nº 7.528.417, que se crean con derechos al haber hereditario, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacerlos valer en los autos caratulados: "**Herrera Reimundo Carlos s/Sucesorio**", Expte. Nº 1052, Fº 237, año: 2005, bajo apercibimiento de ley. Secretaria Nº 2 a cargo de Mariel I. Dimitroff Popoff, Secretaria. Charata, Chaco, 27 octubre 2005.

**Mariel I. Dimitroff Popoff**  
Abogada/Secretaria

R.Nº 121.197 E:25/11v:30/11/05

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, a cargo de la Dra. Mabel Saliva de Zorat, sito en calle French Nº 166, Planta alta de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, cita a la Sra. BARRIOS PATRICIA MARIEL, por EDICTOS que se publicarán por dos(2) días en el Boletín Oficial y en un diario local, para que en el

término de CINCO(5) DIAS, comparezca a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**PROVINCIA DEL CHACO c/ BARRIOS PATRICIA MARIEL S/ APREMIO, EXPTE. N° 1427/04**", bajo apercibimiento de designársele un Defensor de Ausentes para que lo represente, Resistencia 17 de Agosto del 2005.

**Cra. Andrea Mariela Ledesma**  
Subsecretaria de Ingresos Públicos  
a/c. Dirección General de Rentas

s/c. E:28/11v:30/11/05

**EDICTO.-** Dr. Carlos Rubén Skidelsky, Juez Federal, sito en calle Cangallo N° 165, de Resistencia - Chaco, cita a la firma demandada GROH HNOS. S.R.L., haciéndoles saber que por ante este Tribunal tramita el Expte. N° 3186/95 caratulado: "**OSECAC C/GROH HNOS. S.R.L. S/ APREMIO**", persiguiendo el cobro de la suma de Pesos Diez Mil Setecientos Setenta y Uno con Diez Centavos (\$ 10.771,10) en concepto de capital, con más la suma de Pesos Quinientos Treinta y Ocho con Cincuenta y Cinco Centavos (\$ 538,55) presupuestada para costas provisionales, y que deberá comparecer en el término de Cinco Días a oponer excepciones conforme lo dispuesto por el art. 605 del C.P.C.C.N. de aplicación supletoria, en el que se ha ordenado mandamiento, bajo apercibimiento de seguir adelante la ejecución y nombrársele un Defensor Oficial de Ausentes. Dado, sellado y firmado en la ciudad de Resistencia, Chaco a los 31 días del mes de agosto del año 2005.

**María Isabel Perretti**  
Secretaria

R.N° 121.201 E:28/11v:2/12/05

**EDICTO.-** El C.P. Julio Héctor Moreno, a cargo de la Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, del Poder Judicial de la Provincia del Chaco, cita por 3 (tres) días y emplaza por 10 (diez) días a partir de la última publicación, a quienes puedan acreditar fehacientemente propiedad sobre los bienes que se detallan a continuación: 1) Monitor múltiple, modelo DM14V, serie N° 300031307 (Sec. 9007) y 2) Monitor, modelo DM 1421, serie N° 106304 (Sec. 9008); los mismos se encuentran en el depósito de esta Oficina, sito en Ruta 11 km 1008, y se hallan a disposición de quienes concurren con documentación que compruebe su propiedad sobre los bienes mencionados, previo reconocimiento de los mismos, los posibles propietarios deberán concurrir al depósito arriba mencionado, munido con su D.N.I. y los comprobantes (originales) para acreditar la propiedad. Dándose cumplimiento de esta manera a lo estipulado en el artículo 9° de la Ley Provincial N° 5159 y modificatorias y reglamentado en el artículo 7° pto. 7.1 de la Reglamentación Ley Provincial N° 5159.

**C.P. Julio Héctor Moreno**  
Jefe Sala de Armas y Efectos Secuestrados  
Poder Judicial del Chaco

s/c. E:28/11v:2/12/05

**EDICTO.-** El C.P. Julio Héctor Moreno, a cargo de la Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados del Poder Judicial de la Provincia del Chaco, cita por 3 (tres) días y emplaza por 10 (diez) días corridos a partir de la última publicación, a quienes puedan acreditar fehacientemente propiedad sobre el bien: Televisor marca JAPAN ELECTRIC, modelo BWT 550, serie N° 05306 (Sec. N° 6796), decomisado en autos caratulados "**Comisaría Seccional 6ª s/eleva actuaciones**", Expediente N° 983/03; y que se tramita ante el Juzgado de Instrucción N° 6 de la 1ª Circunscripción Judicial, a cargo del Dr. Ramón Julio Martínez Arias. Dicho bien se encuentra a disposición de quienes concurren con documentación que compruebe su propiedad, previo reconocimiento del mismo, deberán presentarse los días hábiles, de 07:00 hs a 11:00 hs en la Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, sito en Ruta 11 km 1008, Resistencia Chaco, munido con su D.N.I. y los comprobantes (originales). Cumplido el plazo de 10 (diez) días corridos a partir de la última publicación, se consideran extinguidos todos los derechos en los términos del Art. 2607 del Código Civil. Dándose cumplimiento de esta manera a lo estipulado en el artículo 9° de la Ley Provincial N° 5159 y modificatorias y

reglamentado en el artículo 7° pto. 7.1 de la Reglamentación Ley Provincial N° 5159.

**C.P. Julio Héctor Moreno**  
Jefe Sala de Armas y Efectos Secuestrados  
Poder Judicial del Chaco

s/c. E:28/11v:2/12/05

**EDICTO.-** El C.P. Julio Héctor Moreno, a cargo de la Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados del Poder Judicial de la Provincia del Chaco, cita por 3 (tres) días y emplaza por 10 (diez) días corridos a partir de la última publicación, a quienes puedan acreditar fehacientemente propiedad sobre el bien: Bicicleta para dama, rodado 26, color roja, serie N° 17400 (Sec. N° 2610), decomisado en autos caratulados "**Navarro, Alejandro (menor) s/ daño**", Expediente N° 11566/04; y que se tramita ante la Fiscalía de Investigación N° 2 de la 1ª Circunscripción Judicial, a cargo del Dr. Diego Cantero. Dicho bien se encuentra a disposición de quienes concurren con documentación que compruebe su propiedad, previo reconocimiento del mismo, deberán presentarse los días hábiles, de 07:00 hs a 11:00 hs en la Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, sito en Ruta 11 km 1008, Resistencia Chaco, munido con su D.N.I. y los comprobantes (originales). Cumplido el plazo de 10 (diez) días corridos a partir de la última publicación, se consideran extinguidos todos los derechos en los términos del Art. 2607 del Código Civil. Dándose cumplimiento de esta manera a lo estipulado en el artículo 9° de la Ley Provincial N° 5159 y modificatorias y reglamentado en el artículo 7° pto. 7.1 de la Reglamentación Ley Provincial N° 5159.

**C.P. Julio Héctor Moreno**  
Jefe Sala de Armas y Efectos Secuestrados  
Poder Judicial del Chaco

s/c. E:28/11v:2/12/05

**EDICTO.-** El C.P. Julio Héctor Moreno, a cargo de la Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados del Poder Judicial de la Provincia del Chaco, cita por 3 (tres) días y emplaza por 10 (diez) días corridos a partir de la última publicación, a quienes puedan acreditar fehacientemente propiedad sobre los bienes, que a continuación se detallan: 01) Bicicleta playera color bordó, serie N° 546812 (Sec. N° 9739); 02) Bicicleta playera para dama, color rojo, serie N° 58663 (Sec. N° 9740); 03) Bicicleta mountainbike color amarillo, horquilla color rosado, serie N° BI0938 (Sec. N° 9743); 04) Bicicleta playera color cromado, serie N° 610870 (Sec. N° 9744); 05) Bicicleta playera color rojo, serie N° 3862 (Sec. N° 9766); 06) Bicicleta playera color azul, horquilla gris y portaequipaje negro, serie N° 84680 (Sec. N° 9768); 07) Bicicleta playera colores varios, serie N° 61337 (Sec. N° 9771); 08) Bicicleta playera color azul, serie N° 561 (Sec. N° 9784); 09) Bicicleta playera color azul, serie N° 795 (Sec. N° 9786); 10) Bicicleta mountainbike color verde, serie N° 1118 (Sec. N° 9788); 11) Bicicleta playera color rojo, serie N° 11954 (Sec. N° 9790); 12.) Bicicleta playera color amarillo, serie N° 2140 140 (Sec. N° 9797); 13) Bicicleta playera color celeste, horquilla color amarillo, serie N° 31397795 (Sec. N° 9799); 14) Bicicleta playera color azul, serie N° 61349 (Sec. N° 9804); 15) Bicicleta playera color verde, serie N° 103821 (Sec. N° 9806); 16) Bicicleta playera para dama color lila, serie N° 63110 (Sec. N° 9875); 17) Bicicleta playera para caballero color blanco y negro, serie N° 4633 (Sec. N° 9876). 18) Bicicleta playera color negro, serie N° 146 (Sec. N° 9878). 19) Bicicleta museta color lila, canasto blanco, serie N° 57234 (Sec. N° 9881); 20) Bicicleta museta color verde, serie N° 2338 (Sec. N° 9883); 21) Bicicleta playera para dama rojo, serie N° 93804 (Sec. N° 9884); 22) Bicicleta balona para dama, color rojo, serie N° 49905 (Sec. N° 9885); 23) Bicicleta balona doble caño color rojo, serie N° 3677 (Sec. N° 9886); 24) Bicicleta museta color azul, serie N° 6160 (Sec. N° 9887); 25) Bicicleta mountainbike color bordó, serie N° 4212 (Sec. N° 9894); 26) Bicicleta playera color amarillo, serie N° 606 (Sec. N° 9896); 27) Bicicleta mountainbike color morada c/18 velocidades, serie N° 18021583 (Sec. N°

9897); 28) Bicicleta mountainbike color bordó, serie N° 1935751B (Sec. N° 9898); 29) Bicicleta museta color rojo, serie N° 89168 (Sec. N° 9899); 30) Bicicleta playera color azul, serie N° 29925452 (Sec. N° 9900); 31) Bicicleta playera color cromado, serie N° 24896397 (Sec. N° 9902); 32) Bicicleta museta color rosado, serie N° 37759 (Sec. 9904); 33) Bicicleta playera color azul, serie N° WY99060685 (Sec. N° 9905); 34) Bicicleta playera color marrón, serie N° 18.440.349 (1870) (Sec. N° 9909); 35) Bicicleta mountainbike color verde, serie N° 1869 (Sec. N° 9912); todos estos bienes decomisado en autos caratulados "Oficio del Sr. Comisario Principal de Policía Mario Héctor Ferreyra en autos: La instrucción s/acta inicial p/ secuestro", Expediente N° 276/05; y que se tramita ante la Fiscalía de Investigaciones N° 9 de la 1ª Circunscripción Judicial, a cargo del Dr. Hugo Miguel Fontaina. Dicho bien se encuentra a disposición de quienes concurren con documentación que compruebe su propiedad, previo reconocimiento del mismo, deberán presentarse los días hábiles, de 07:00 hs a 11:00 hs en la Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, sito en Ruta 11 km 1008, Resistencia Chaco, munido con su D.N.I. y los comprobantes (originales). Cumplido el plazo de 10 (diez) días corridos a partir de la última publicación, se consideran extinguidos todos los derechos en los términos del Art. 2607 del Código Civil. Dándose cumplimiento de esta manera a lo estipulado en el artículo 9º de la Ley Provincial N° 5159 y modificatorias y reglamentado en el artículo 7º pto. 7.1 de la Reglamentación Ley Provincial N° 5159.

**C.P. Julio Héctor Moreno**

Jefe Sala de Armas y Efectos Secuestrados  
Poder Judicial del Chaco

s/c. E:28/11v:2/12/05

## LICITACIONES

PROVINCIA DEL CHACO  
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
DEPARTAMENTO COMPRAS Y LICITACIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA N° 07/05

**OBJETO:** Adquisición de uniformes para el personal femenino y masculino del Ministerio de la Producción.

**PRESUPUESTO OFICIAL:** \$ 63.000,00

**APERTURA:** El día 12 de diciembre de 2005, a las diez (10) horas en la Dirección de Administración del Ministerio de la Producción - 6º Piso, Casa de Gobierno, lugar donde se podrán efectuar las consultas y adquirir los pliegos de condiciones.

**VALOR DEL PLIEGO:** Pesos Ocho (\$ 8,00) en papel sellado provincial.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
**CPN. Juan Carlos Yakimchuk**  
Director de Administración  
Ministerio de la Producción

s/c. E:18/11v:28/11/05

PROVINCIA DEL CHACO  
INSTITUTO DE COLONIZACIÓN  
LICITACION PÚBLICA N° 20/2005  
AUT. RES. N° B 0776/05 (I.C.)

**Objeto del llamado:** Adquisición de doce (12) equipos individuales de refrigeración (frío solo) de distintas características; un (1) equipo de 2.250 frigorías (frío solo) con instalación incluida; cinco (5) equipos del tipo split de refrigeración (frío solo) de distintas características y tres (3) equipos del tipo split de refrigeración (frío solo) de distintas características con instalación incluida, todos ellos nuevos, sin uso, testeados con garantía correspondiente.

**Apertura:** 02/12/2005. **Hora:** 9:00 (nueve).

**Presupuesto Oficial:** \$ 75.000.

**Valor del pliego:** \$ 100.

**Venta de pliegos:** En el departamento Tesorería del Instituto de Colonización, Marcelo T. de Alvear N° 145, 5º piso, Casa de Gobierno, Resistencia.

**Consultas. Presentación de propuestas. Apertura:** En el Departamento Compras y Suministros del Instituto de Colonización, Marcelo T. de Alvear N° 145, 5º piso, Casa de Gobierno, Resistencia.

**Ing. Agr. Roberto José Cogno, Presidente**  
s/c. E:21/11v:30/11/05

MINISTERIO DE ECONOMIA,  
OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION  
PRIMER LLAMADO

LLAMASE A LICITACIÓN PÚBLICA N° 03/05  
EXPEDIENTE N° 215-140905-0039-E  
AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN N° 367/05.

**Objeto del llamado:** Para la adquisición de dos (2) equipos de Geoposicionamiento Satelital o G.P.S. (Geographical Positioning System), cuyo objeto es la ejecución de mediciones con conexiones a satélites geoestacionarios, determinado así latitud y longitud y su equivalente en coordenadas planas Gauss - Kruger, que conforman el sistema de referencia nacional.

**Destino:** Dirección Provincial de Catastro y Cartografía de la Provincia del Chaco.

**Día y horas de apertura:** 12 de diciembre del 2005 - a las 10:00 horas.

**Lugar de apertura y consultas:** Dirección de Administración del Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos, sito en calle Marcelo T. De Alvear 145 - 7º Piso, edificio "B" - Casa de Gobierno T.E. N° (03722-448070).

**Monto aproximado:** Pesos Cuarenta y tres mil sesientos cincuenta (\$ 43.650,00).

**Venta de los pliegos:** Departamento Tesorería de la Dirección de Administración del Ministerio de Economía.

**Valor del pliego:** Pesos Cuatrocientos treinta y siete (\$ 437,00); en efectivo.

**Recepción de los sobres:** Mesa de Entradas y Salidas, Dirección de Administración Ministerio de Economía Obras y Servicios Públicos.

**C.P. Diego Joaquín Ballesta**  
Director de Administración

s/c. E:23/11v:28/11/05

PODER JUDICIAL  
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA  
PROVINCIA DEL CHACO  
LICITACION PÚBLICA DE OBRA N° 002/05  
EXPTE. N° 0153/05

**Objeto:** Ampliación biblioteca "Vélez Sársfield" y Mesa de Entradas y Salidas del Superior Tribunal de Justicia.

**Ubicación:** López y Planes esquina Brown, identificación catastral Circunscripción 1 Sección B - Manzana 116 - Parcelas 9 y 10 - Folio Real 13.780 - Departamento San Fernando - Resistencia - Chaco.

**Presupuesto oficial:** \$ 867.342.- (Pesos Ochocientos sesenta y siete mil trescientos cuarenta y dos).

**Lugar y fecha de presentación de las propuestas:** Mesa de Entradas y Salidas del Superior Tribunal de Justicia, sito en calle López y Planes N° 215 - planta baja, el día 12 de diciembre de 2005, hasta la hora 08:00.

**Lugar y fecha de apertura de las ofertas:** Salón Auditorio del Superior Tribunal de Justicia, sito en calle López y Planes 215 - planta baja, el día 12 de diciembre de 2005, a la hora 08:30.

LICITACION PÚBLICA DE OBRA N° 003/05  
EXPTE. N° 0154/05

**Objeto:** Ampliación Sala de Armas y Efectos Secuestrados.

**Ubicación:** Ruta 11 - Km. 1008, identificación catastral Circunscripción II - Sección A - Parcelas 58 y 59 - Folio Real 21.483 y 21.484 - Departamento San Fernando - Resistencia - Chaco.

**Presupuesto oficial:** \$ 885.630.- (Pesos Ochocientos ochenta y cinco mil seiscientos treinta).

**Lugar y fecha de presentación de las propuestas:** Mesa de Entradas y Salidas del Superior Tribunal de Justicia, sito en calle López y Planes N°

215 - planta baja, el día 12 de diciembre de 2005, hasta la hora 10:00.

**Lugar y fecha de apertura de las ofertas:** Salón Auditorio del Superior Tribunal de Justicia, sito en calle López y Planes 215 - planta baja, el día 12 de diciembre de 2005, a la hora 10:30.

**CONDICIONES AFINES A LAS DOS LICITACIONES:**

**Sistema de contratación:** Ajuste alzado

**Plazo de ejecución de la obra:** Seis (6) meses calendarios.

**Plazo de garantía de la obra:** Doce (12) meses calendarios

**Garantía de la oferta:** Uno por ciento (1%) del presupuesto oficial.

**Mantenimiento de la oferta:** Sesenta (60) días.

**Valor del pliego:** \$ 500.- (Pesos Quinientos) en papel sellado Provincia del Chaco.

**Lugar de adquisición del pliego en C.D.:** Dirección General de Administración del Poder Judicial - López y Planes 215 - 3<sup>er</sup> piso - en el horario de 08:00 a 11:00 horas.

**Lugar y fecha de consultas:** Dirección General de Logística, sito en Brown 159 de la ciudad de Resistencia, Chaco, en el horario de 08:00 a 11:00 y desde el 29 de noviembre y hasta el 06 de diciembre de 2005.

**Visualización de pliegos por Internet:** www.justiciachaco.gov.ar

**Observaciones:** 1- Calificación de la obra a los fines del Registro de Constructores de Obras Públicas: Obra de arquitectura.

2- Cupo libre necesario de la empresa para ser admitida su oferta: 2 y ½ el monto del presupuesto oficial.

**Arq. Jorge Luis García Redondo**  
Jefe - Dpto. de Compras y Suministros

s/c. E:25/11v:30/11/05

PROVINCIA DEL CHACO

S.A.M.E.E.P.

LICITACION PUBLICA N° 07/05

-PRIMER LLAMADO -

**OBJETO:** Adquisición de 403.200 Kgr. de CLORO LIQUIDO PARA TRATAMIENTO DE AGUA.

**APERTURA:** 13-12-05. **HORA:** 10

**PRESUPUESTO OFICIAL:** \$ 415.000,00 (I.V.A. incluido)

**VALOR DEL PLIEGO:** \$ 414,88 + IVA Correspondiente

**VENTA DE PLIEGOS E INFORMES:** DIV. COMPRAS SAMEEP - Av. 9 de Julio 788 - Rcia. CASA DEL CHACO - Av. Callao 322 - CAP. FEDERAL Hasta el día 09-12-05 inclusive.

**LUGAR DE APERTURA:** Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P. - Av. Las Heras 80-Resistencia.

c/c. E:25/11v:5/12/05

TRIBUNAL DE CUENTAS DE  
LA PROVINCIA DEL CHACO  
LICITACION PUBLICA N° 01/05  
Expte. N° 400-271005-19956-E

**OBJETO:** "S/ADQUISICION DE VEHICULOS". (DOS VEHICULOS NUEVOS, MODELO 2006).

**LUGAR Y HORARIO DE CONSULTA:** Por escrito en la Dirección de Administración, sito en Juan B. Justo 555, en la ciudad de Resistencia de 8,00 a 12,00 hs, a partir del día 28/11/2005 y hasta el día 16/12/2005.

**MONTO TOTAL AFECTADO:** \$ 160.000,00 (Son Pesos: Ciento Sesenta Mil).

**VALOR DEL PLIEGO:** \$ 160,00 (Son Pesos: Ciento Sesenta) en papel sellado por DGR.

**PRESENTACION DE LAS OFERTAS:** Por Mesa de Entradas y salidas y hasta las. 10,00 hs, del día del Acto de Apertura.

**LUGAR Y FECHA DE APERTURA:** En la Dirección de Administración del Organismo el día 19/12/2005 a las 10,00 horas.

**Cra. Alicia N. Giat de Retamozo**

Directora de Administración - Tribunal de Cuentas  
s/c. E:25/11v:5/12/05

PROVINCIA DEL CHACO  
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL  
SISTEMA INTEGRADO DE COMPRAS  
LICITACION PUBLICA N° 33/2005

**OBJETO:** adquisición de ochocientos dieciocho (818) bicicletas todo terreno rodado 26 x 1,95 varón/mujer, que serán destinadas a niños de escuelas rurales, beneficiarios del Programa Pro Ame F. I., a través de la Subsecretaría de Coordinación Técnico Administrativa de la Secretaría de Desarrollo Social.

**APERTURA:** día 15 de Diciembre de 2005, a las 10:00 horas en la Dirección de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social, sito en calle Arturo H. Illia N° 823 - Planta Alta - Resistencia - Chaco.

**PRESUPUESTO OFICIAL:** PESOS CIENTO CUARENTA Y TRES MIL (\$ 143.000,00)

**PRECIO DEL PLIEGO:** PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,00), en estampilla Provincial las que podrán adquirirse en la Dirección General de Rentas de la Provincia del Chaco - Resistencia - Chaco.

**VENTA DE PLIEGOS:** Departamento Compras y Suministros de la Dirección de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social, sito en calle Arturo H. Illia N° 823 - Planta Alta - Resistencia - Chaco.

**Norma Cristina Guerrero**

a/c. Dirección de Administración

s/c. E:28/11v:7/12/05

PROVINCIA DEL CHACO

Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos  
Secretaría de Transporte, Obras y Servicios Públicos  
LICITACION PUBLICA N° 50/05

**OBRA:** "Construcción del Edificio Puesto Sanitario "A" de la localidad de La Tigra".

**REPARTICION EJECUTORA DEL PROYECTO:** Ministerio de Salud - Secretaría de Transporte, Obras y Servicios Públicos.

**PRESUPUESTO OFICIAL:** Pesos Doscientos Veintitrés Mil Cuatrocientos Treinta con Setenta y Ocho Centavos (\$ 223.430,78).

**PRECIO DEL LEGAJO:** Pesos Trescientos (\$ 300,00).

**FECHA Y LUGAR DE APERTURA:** El Día 05 de Diciembre del 2005 a las 10:00 horas, en la ciudad de Resistencia - Chaco.

**PLAZO DE EJECUCION:** Tres (3) Meses Calendario.

**PLAZO DE GARANTIA DE LA OBRA:** Doce (12) Meses Calendario.

**SISTEMA DE CONTRATACION:** Ajuste Alzado.

**GARANTIA DE OFERTA:** 1 % del Presupuesto Oficial.

**Lugar de Consulta y Adquisición de Pliegos:** En la Dirección de Licitaciones y Certificaciones - Secretaría de Transporte, Obras y Servicios Públicos - Domicilio Marcelo T. de Alvear N° 145 - 2° Piso - Casa de Gobierno - Resistencia - Provincia del Chaco, a partir del día 23 de noviembre del 2.005.

**Lugar y Horario de Recepción de las Ofertas:** En la Mesa General de Entradas y Salidas de la Secretaría de Transporte, Obras y Servicios Públicos; hasta las 09:30 horas del día 05 de diciembre del 2.005.

Para intervenir en la presente Licitación, el Oferente deberá presentar un Certificado de Habilitación con Capacidad de Contratación Anual Libre por un monto de \$ 893.724,00 o superior, que a tal fin otorga el Registro Provincial de Constructores de la Provincia del Chaco - Ley N° 5530.

Los Pliegos se venderán hasta Cuatro (4) días corridos antes de la fecha de apertura de la Licitación.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO

**Ing. Luis B. Gallovich**

Director de Licit. y Certif.

s/c. E:28/11/05

PROVINCIA DEL CHACO

JEFATURA DE POLICIA

DIRECCION DE ADMINISTRACION

LICITACION PUBLICA N° 17/2005

\* PRIMER LLAMADO \*

**OBJETO DEL LLAMADO:** Contratación de un inmueble en alquiler.

**UBICACIÓN:** deberá estar dentro del ejido Municipal de la ciudad de Charata, con acceso asfaltado.

**CARACTERÍSTICAS:** deberá contar con las siguientes comodidades mínimas: seis ambientes, dos baños, entrada de garaje.

**TIPO DE EDIFICACIÓN E INFRAESTRUCTURA:** mampostería moderna, en condiciones de ser habilitada al momento de ocupación, deberá contar con servicio de energía eléctrica y agua potable a red de la ciudad, por lo menos contar con una línea telefónica e internet.

**DESTINO:** funcionamiento del Centro de Comunicaciones, Criminalística e Inspectoría de la Unidad Regional IV de la ciudad de Charata.

**LUGAR, FECHA Y HORA DE APERTURA:** En la Dirección de Administración - Jefatura de Policía sito en Avda. 25 de Mayo 1.420 - Resistencia, el día 15-12-05 a horas 11:00.

**MONTO AUTORIZADO:** Pesos Cuarenta y Ocho Mil (\$ 48.000,00).

**VALOR DEL PLIEGO:** Sin Cargo.

**Rubén Darío Borda**

Comisario Inspector - Director (I) Administración  
s/c. E:28/11v:2/12/05

\* <-----> \*

**Ministerio de Economía,  
Obras y Servicios Públicos  
Servicios Energéticos del Chaco  
Empresa del Estado Provincial**

LLAMADO A LICITACIONES:

**PUBLICA N°: 053/2005**

Consiste en la adquisición de: TRANSFORMADORES DE INTENSIDAD Y TENSION: TENSION MAXIMA DE RED: 145 kV, TENSION NOMINAL DE RED: 132 kV, DE ACUERDO A NORMAS IEC 44-1-2, con un Presupuesto Oficial Estimativo de \$ 266.526,00.- (SON PESOS: DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS VEINTISEIS.-), con el I.V.A. INCLUIDO.

**FECHA Y HORA DE APERTURA:** 20/12/2005 = **HORA:** 10:00.

**VALOR DEL PLIEGO:** \$ 267,00.- (SON PESOS: DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE.-)

**PUBLICA N°: 056/2005**

Consiste en la: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LOS EDIFICIOS E INSTALACIONES DE S.E.CH.E.E.P. CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA = CHACO, POR EL TERMINO DE 12 (DOCE) MESES, con un Presupuesto Oficial Estimativo de \$ 232.320,00.- (SON PESOS: DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS VEINTE.-), con el I.V.A. INCLUIDO.

**FECHA Y HORA DE APERTURA:** 21/12/2005 = **HORA:** 10:00.-

**VALOR DEL PLIEGO:** 232,00.- (SON PESOS: DOSCIENTOS TREINTA Y DOS.-)

**LUGAR DE APERTURA:** EN LA SEDE DE LA ADMINISTRACION CENTRAL DE S.E.CH.E.E.P., SITO EN MANUEL BELGRANO N° 566 = PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA = PROVINCIA DEL CHACO.

**ACLARACION:** Los Oferentes deberán cumplimentar con la inscripción en el Registro de Proveedores de S.E.CH.E.E.P.

**CONSULTAS Y/O RETIRO DE PLIEGOS:** En la Administración Central de S.E.CH.E.E.P., sito en Manuel Belgrano N° 566 - Pdcia. Roque Sáenz Peña = Provincia del Chaco, como así también en Arturo Illia N° 299 - S.E.CH.E.E.P. - Resistencia = Provincia del Chaco, y en la Casa del Chaco, sito en Av. Callao N° 322 = Capital Federal, personalmente o por correo certificado, pudiendo consultarse también por INTERNET en www.ecomchaco.com.ar y/o en www.chaco.gov.ar.-

EL DIRECTORIO  
E:28/11v:2/12/05

s/c.

\* <-----> \*

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN,  
CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
LICITACIÓN PÚBLICA N° 07/2005**

**OBJETO:** Adquisición de computadoras para las distintas dependencias del Organismo.

**PRESUPUESTO OFICIAL:** Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000,00).

**LUGAR DE APERTURA DE SOBRES:** Departamento Compras y Suministros - 3er. Piso Casa de Gobierno -

Marcelo T. de Alvear 145 - Resistencia.

**FECHA DE APERTURA DE SOBRES:** 06/12/2005 a las 10:00 hs.

**RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS:** En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección de Administración hasta el día 06/12/2005 a las 09:55 hs.

**VENTAS DE PLIEGOS:** A partir del 30/11/2005, en el Dpto. Compras y Suministros - Marcelo T. de Alvear 145 - 3° piso de 08:00 a 12:00 horas.

**VALOR DEL PLIEGO:** Pesos Cincuenta (\$ 50,00).- sellado de ley.

**CONSULTAS:** En el mismo Departamento Compras y Suministros.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
E:28/11v:30/11/05

s/c.

## CONVOCATORIAS

**PETROSERVICIOS S.A.**

LLAMADO A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA  
El Directorio de la firma PETROSERVICIOS S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede social de la empresa, sito en Avda. Laprida 399, de la ciudad de Resistencia, para el día 02 de diciembre del 2005, a las 13.00 horas para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
- 2) Tratamiento y aprobación de la Memoria y Balance de los ejercicios año 2003 y 2004.

**Carlos Alberto Bianchi**

Presidente

R.N° 121.137

E:18/11v:28/11/05

\* <-----> \*

**PETROSERVICIOS S.A.**

LLAMADO A

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Directorio de la firma PETROSERVICIOS S.A. convoca a Asamblea General Extraordinaria a realizarse en la sede social de la empresa, sito en Avda. Laprida 399, de la ciudad de Resistencia, para el día 02 de diciembre del 2005, a las 14.00 horas para tratar el siguiente **orden del día:**

- 1) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
- 2) Tratamiento y aprobación de venta de los inmuebles identificados como parcela 12 y 13 Mz. 60 2 C191 de la ciudad de Resistencia.

**Carlos Alberto Bianchi**

Presidente

R.N° 121.136

E:18/11v:28/11/05

\* <-----> \*

**SOCIEDAD INVERSORA DE TRABAJADORES DEL  
BANCO DEL CHACO SOCIEDAD ANONIMA**

La Sociedad Inversora de Trabajadores del Banco del Chaco Sociedad Anónima, convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a realizarse el día 17 de diciembre de dos mil cinco, a las 11,00 horas, en el domicilio de calle Carlos Pellegrini 336, de Resistencia, a fin de tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Designación de dos asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el Sr. Presidente.
- 2.- Informar sobre los motivos de la convocatoria fuera de término.
- 3.- Consideración de la Memoria, Estados Contables, Estados de Resultados, informe del Consejo de Vigilancia y Anexos, correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 31.12.2004.
- 4.- Consideración de la gestión del Directorio.

Conforme lo establecido en el Art. 233 de la Ley de Sociedades Comerciales (19.550), los señores Accionistas deberán comunicar por medio fehaciente su decisión de asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación.

**Julio Antonio Eiden**

Presidente

R.N° 121.149

E:21/11v:30/11/05

**SOCIEDAD INVERCHACO SOCIEDAD ANONIMA**

La Sociedad InverChaco Sociedad Anónima, convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a realizarse el día 17 de diciembre del 2005, a las 10,30 horas, en el domicilio de calle Carlos Pellegrini 336, de Resistencia, a fin de tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Designación de dos asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el Sr. Presidente.
- 2.- Consideración de la convocatoria fuera de término.
- 3.- Consideración del informe de los Apoderados, conforme Artículo 29 Inciso a) del Estatuto Social.
- 4.- Consideración de la Memoria, Estados Contables, Estados de Resultados, informe de la Comisión Fiscalizadora y Anexos, correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 31.12.2004.
- 5.- Consideración de la gestión del Directorio.

Conforme lo establecido en el Art. 233 de la Ley de Sociedades Comerciales (19.550), los señores Accionistas deberán comunicar por medio fehaciente su decisión de asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación.

*Juvencio Gómez, Presidente*

R.Nº 121.150 E:21/11v:30/11/05

**SOCIEDAD AHORRISTAS DEL BANCO DEL CHACO SOCIEDAD ANONIMA**

La Sociedad Ahorristas del Banco del Chaco Sociedad Anónima, convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a realizarse el día 17 de diciembre de 2005, a las 9,00 horas, en el domicilio de calle Carlos Pellegrini 336, de Resistencia, a fin de tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Designación de dos asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el Sr. Presidente.
- 2.- Informe sobre los motivos de la convocatoria fuera de término.
- 3.- Informe de los apoderados generales, conforme Art. 29 del Estatuto Social.
- 4.- Consideración de la Memoria, Estados Contables, Estados de Resultados, informe de la Comisión Fiscalizadora y Anexos, correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 31.12.2004.
- 5.- Consideración de la gestión del Directorio.

Conforme lo establecido en el Art. 233 de la Ley de Sociedades Comerciales (19.550), los señores Accionistas deberán comunicar por medio fehaciente su decisión de asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación.

*Osmar Osvaldo Medina  
Presidente*

R.Nº 121.151 E:21/11v:30/11/05

**ASOCIACION COOPERADORA DEL C.E.P. N° 67 GENERAL MANUEL OBLIGADO**

La Asociación Cooperadora del C.E.P. N° 67 Gral. Manuel Obligado, convoca a todos sus asociados a la Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el día 6 de Diciembre de 2005, a la hora 10.00, en el local escolar, sito en Avda. San Martín 602 de esta ciudad, donde se tratará el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

- 1) Elección de dos socios para firmar el acta de asamblea conjuntamente con el presidente y secretario.
- 2) Cubrir cargos vacantes en la comisión directiva, los mismos son los siguientes: Secretario, prosecretario, tesorero, pro tesorero, vocal titular 1º, vocal titular 2º Vocal titular 3º, vocal titular 5º, vocal suplente 1º, vocal suplente 2º, vocal suplente 3º, vocal suplente 4º, vocal suplente 5º.

Aclaración: La asamblea se llevará a cabo en un todo de acuerdo a los artículos 6, 23 y 25 de nuestros estatutos sociales.

*Raúl A. Sánchez, a/c. Secretaría  
Manuel F. Gómez, Presidente*

R.Nº 121.199 E:28/11/05

**ASOCIACIÓN DE CLÍNICAS Y SANATORIOS DEL CHACO CONVOCATORIA**

La Comisión Directiva de la Asociación de Clínicas y Sanatorios del Chaco convoca a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 06/12/05 a las 17 hs. en nuestra sede de José María Paz 434 de la ciudad de Resistencia, con el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

- I- Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea Ordinaria anterior.
- II- Motivos por los cuales se realiza la asamblea fuera de los plazos legales.
- III- Designación de dos socios para que, conjuntamente con el Presidente, firmen el acta de la asamblea.
- IV- Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario General, Estado Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Variación del Capital Corriente a moneda homogénea, Anexos, Notas Complementarias e informes de la Comisión Revisora de Cuentas y de la Auditoría Externa del Ejercicio N° 36 finalizado el 30 de junio de 2005.
- V- Designación de dos socios para constituir la Comisión Escrutadora de votos.
- VI- Elección parcial de miembros de la Comisión Directiva:
  - a) Por un período de dos (2) años: Tres (03) Vocales Titulares, por terminación de mandato.
  - b) Por un período de un (1) año: Tres (3) Vocales Suplentes, por terminación de mandato.
  - c) Por terminación de mandato, un (1) miembro de Comisión Revisora de Cuentas Titular y un (1) Suplente.

*Dr. Pedro Sotelo, Secretario  
Dr. Armando Frangioli, Presidente*

R.Nº 121.198 E:28/11/05

**ASOCIACIÓN CIVIL IGLESIA EVANGÉLICA "RAYOS DE LUZ" CONVOCATORIA**

De acuerdo a las facultades otorgadas por los Estatutos se resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de diciembre de 2005, a las 10:00 horas, en French 1412 - Resistencia - Chaco, a fin de tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

- 1º) Lectura de una porción bíblica y oración.
- 2º) Lectura y consideración del acta de Asamblea anterior.
- 3º) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de Asamblea.
- 4º) Consideración de la Memoria y Balance del ejercicio finalizado el 31-07-05.
- 5º) Renovación de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.
- 6º) Pedido de autorización del Pastor Juan Pedroso, de la Filial Pompeya - Santa Fe, para gestionar subsidio ante el CIPAF.

*Héctor E. Casanova, Secretario  
Alejandro Juszczuk, Presidente*

R.Nº 121.200 E:28/11/05

**INSTITUTO RAÍCES Para el Desarrollo de la Participación y Organización Sociales**

Señores Socios: La Comisión Directiva del Instituto "Raíces" les comunica la realización de la Asamblea General Ordinaria y los invita a participar de sus deliberaciones, a llevarse a cabo el 10 de diciembre próximo, a las 21, en su sede social de Carlos Corsi 160 de la ciudad de Resistencia, con el objeto de considerar el siguiente

**ORDEN DEL DÍA**

- 1) Designación de dos socios para suscribir el acta de la Asamblea, junto a la presidenta y el secretario.
- 2) Justificación de la demora en el llamado a Asamblea (Ley de Amnistía N° 5599).
- 3) Aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes a los ejercicios

números 9, 10 y 11, cerrados el 30 de abril de 2003, 2004 y 2005, respectivamente.

- 4) Renovación de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.

*Rodolfo Mancuello, Secretario*

*Lic. Gloria Páez Yañez, Presidente*

R.Nº 121.203

E:28/11/05

> \* <

**INSTITUTO RAÍCES**  
Para el Desarrollo de la  
**Participación y Organización Sociales**

Señores Socios: La Comisión Directiva del Instituto "Raíces" les comunica la realización de la Asamblea General Extraordinaria y los invita a participar de sus deliberaciones, a llevarse a cabo el 10 de diciembre próximo, a las 19 y 30, en su sede social de Carlos Corsi 160 de la ciudad de Resistencia, con el objeto de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1) Ratificación de las modificaciones introducidas a los artículos 1º y 2º de su Estatuto Social.

*Rodolfo Mancuello, Secretario*

*Lic. Gloria Páez Yañez, Presidente*

Nota: La Asamblea se celebrará válidamente una hora después de la convocatoria, con el número de socios presentes, (Art. 24 del Estatuto Social).

R.Nº 121.202

E:28/11/05

> \* <

**ASOCIACIÓN CIVIL DE LA COOPERADORA**  
**DEL HOSPITAL DE CORONEL DU GRATY**

Coronel Du Graty - Chaco

CONVOCATORIA

En virtud de lo dispuesto por el Art. 31 del Estatuto Social, la Comisión Directiva de la Asociación Civil de la Cooperadora del Hospital de Coronel Du Graty, convoca a los Señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 29 de Diciembre de 2005, a las 21.00 hs. en el Salón de Conferencias de la Cooperativa Telefónica de Coronel Du Graty, sito en Sarmiento N° 280 Planta Alta de Coronel Du Graty Chaco, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1º) Lectura y aprobación del acta de asamblea anterior.  
2º) Apertura del acta.  
3º) Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informes de la Comisión de Fiscalización, correspondiente al ejercicio N° 04 cerrado el día 30 de Junio de 2005.  
4º) Renovación parcial de los integrantes de la Comisión Directiva, en reemplazo de los siguientes puestos: Vice-Presidente, Pro-Secretario: Pro-Tesorero, Primer Vocal Suplente, Segundo Vocal Suplente, Tercer Vocal Suplente, Primer Revisor de Cuentas Suplente, Segundo Revisor de Cuentas Suplente y Tercer Revisor de Cuentas Suplente que cesan en sus mandatos.  
5º) Designación de dos asociados para refrendar el acta de la asamblea, juntamente con el Presidente y el Secretario.

*Marta Cytla, Presidente*

R.Nº 121.204

E:28/11/05

> \* <

**Centro de Promoción y Desarrollo Regional**  
**CE.PRO.DE.R.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA  
Señores Asociados: En cumplimiento de lo dispuesto por el Estatuto Social, se convoca a Asamblea Ordinaria para el 30 de diciembre de 2005, a las 10 horas en Av. Italia N° 461, Resistencia, con el fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Elección de dos (2) socios para que firmen el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario.  
2. Consideración de la Memoria, Estados Contables e informe de la Comisión Revisora de Cuentas. El art. 33 del Estatuto Social establece que en la primera convocatoria la asamblea se celebrará con la presencia

del 51% de los asociados con derecho a voto. Una hora después, si no hubiese conseguido ese número se reunirá legalmente y constituida con el número de los socios con derechos a voto presentes.

3. Aprobación de reforma de estatuto con el objeto de modificar la conformación de la Comisión Directiva y autorizar la creación de filiales de la asociación en otras provincias del país.

4. Modificación del domicilio legal de la Asociación. Se ponen a consideración en el domicilio de la Asociación un ejemplar de la Memoria, Estados Contables e informe de la Comisión Revisora de Cuentas.

*Beatriz Castro Chans, Secretaria*

*Ataliva G. Laprovitta, Presidente*

R.Nº 121.205

E:28/11/05

**REMATES**

**EDICTO.**- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, Secretaría N° 6, hace saber por tres días, en autos: "I.P.D.U.V. c/ Montgaillard, Osvaldo Andrés s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 6.076/00, que el martillero público, Julio César Quijano, rematará el día 2 de diciembre del cte. año, a las 18:30 horas, en Mza. 28, Parc. 1, Plan 73 Viviendas Cámara de Comercio, en la Ciudad de Villa Angela, el siguiente inmueble identificado como: "Circ. I, Secc. "E", Chacra 07, Mza. 28, Parc. 01, Sup. 197,50m², inscripto al Folio Real Matrícula N° 12.930 del Dpto. M.L. Fontana. Ocupada por terceros. Deudas: Munic. Villa Angela: \$ 1.144,34 por Imp. Inmob. y T. Servicios al 06.10.05. SECHEEP: \$ 191,96 al 17.10.05. SAMEEP: \$ 204,69 al 07.10.05. Base: \$ 25.226,40 (Deuda Hipotecaria). Se remata con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al suelo. Las deudas son a cargo del demandado, hasta la fecha de subasta. Comisión martillero 6%. Señala 10% acto de subasta, saldo al aprobarse la misma. Para cualquier consulta al T.E. 440694. Resistencia, 01 de noviembre del 2005.

*Alicia María Luz Norniella*

*Escribana/Secretaria*

s/c.

E:23/11v:28/11/05

> \* <

**EDICTO.**- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, Secretaría 3, sito en Sáenz Peña 71/79, ciudad, hace saber por el término de tres días en los autos caratulados: "Banco Francés S.A. c/Capitanich Haydee Mafalda s/Ejecutivo", Expte. 7547, año 1998, que el Martillero Oscar Danilo Larroquette, Matrícula Profesional 179 (C.U.I.T. 23-07450639-9) I.V.A. Responsable Monotributo, rematará el 2 de diciembre próximo, 10 hs. en calle Chacabuco 1091, Sáenz Peña (Chaco), el inmueble baldío allí ubicado individualizado como Circunscripción I - Sección B - Manzana 68 - Parcela 11 - inscripto Folio Real Matrícula 6565 Dpto. Comandante Fernández, con medidas de 20 x 25 m. = 500 m². Base: \$ 2.045,80 (2/3 partes valuación fiscal) contado y mejor postor. Comisión 6%. Condiciones: 10% señala acto subasta saldo al aprobarse judicialmente la misma. Todos los impuestos y/o tasas adeudados hasta la fecha de subasta son a cargo del demandado titular del dominio. SAMEEP: Adeuda \$ 1.074,81 al 13/5/05 más recargos correspondientes a fecha cancelación. Adeuda Impuestos Inmobiliarios y Tasas de Servicios \$ 2.720,20 al 24/5/05. Visitas todos los días de 09:00 a 18:00 horas. Resistencia, 11 de noviembre de 2005.

*Dra. Eloísa Araceli Barreto*

*Abogada/Secretaria*

R.Nº 121.172

E:23/11v:28/11/05

> \* <

**FE DE ERRATAS**

Por un error involuntario de tipeo se ha consignado el N° 843-17/05/04 en el Boletín publicado el 26/05/04 N° 8.187, debiendo ser el correcto 844-17/05/04.